

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 3 de julio de 2018

Número 1.614

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (006/2018/060), ordinaria, celebrada el martes, 19 de junio de 2018

Presidencia de D.ª Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik y doña Almudena Maíllo del Valle.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y doña Érika Rodríguez Pinzón, si bien interviene doña M.ª de las Mercedes González Fernández en los puntos 10 y 12 del orden del día.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2018 (005/2018/043).

Página	4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Arce Legua.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** **Pregunta n.º 2018/8001032**, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *"en qué fecha tiene previsto este Gobierno, presentar el Programa de acompañamiento a personas mayores de 80 años que viven solas en su domicilio"*.
Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Frías Martín y la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones.
- Punto 3.-** **Pregunta n.º 2018/8001034**, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *"qué acciones concretas se plantea este Ayuntamiento para lograr la plena inclusión de los niños y niñas con discapacidad en los campamentos de verano municipales"*.
Página 5
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 4.-** **Pregunta n.º 2018/8001037**, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *"cuáles son los procedimientos y criterios que utiliza la Agencia para el Empleo para la preselección de candidatas, de cara a su posterior remisión a ofertas de empleo de las diferentes empresas"*.
Página 7
– Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. García Díaz y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 5.-** **Pregunta n.º 2018/8001045**, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"en cuántos centros escolares de la capital va a realizar obras el Ayuntamiento de Madrid el próximo verano, cuál será su importe y qué medidas van a adoptarse para que terminen antes del inicio del curso escolar"*.
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Higuera Garrobo.
- Punto 6.-** **Pregunta n.º 2018/8001046**, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer *"cuáles fueron los criterios y el procedimiento de selección de los 65 POSIS contratados por la Agencia para el Empleo para prestar servicios en centros escolares, la duración de esas contrataciones y las condiciones de prestación de tales servicios"*.
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. García Díaz.
- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2018/8001049**, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer *"quién ha realizado y cómo se ha validado el contenido de los cursos de igualdad que desde el Área de Políticas de Género y Diversidad se están impartiendo en los Colegios"*.
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pizarik y la Sra. Mayer Duque.

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001050, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando información "sobre el nuevo mercado de productores puesto en marcha el pasado mayo y si cumple el espíritu de la proposición aprobada en el Pleno del 26 de octubre de 2016".

Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maíllo del Valle y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001051, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuántas viviendas se han adjudicado a refugiados, llegados a la Ciudad de Madrid, durante la presente legislatura".

Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001052, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Suplente del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cómo piensa gestionar el Gobierno Municipal el Convenio suscrito el pasado 11 de mayo con la Comunidad de Madrid, para el realojamiento y la integración social de 150 familias de la Cañada Real Galiana, Sector 6, en el tramo entre la incineradora de Valdemingómez y el final del término municipal con Getafe".

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000810, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular" (Asunto procedente del punto 11 del orden del día de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2018, que quedó pospuesto).

Página 17 y 27
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pizarik.

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000833, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar del conjunto de actuaciones relativas a su competencia en materia de vivienda que se van a desarrollar hasta el final de la legislatura" (Asunto procedente del punto 12 del orden del día de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2018, que quedó pospuesto).

Página 17 y 33
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. González Fernández.

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001030, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

Página 27 y 33
– Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo, el Sr. De Benito Pérez y la Sra. Elorriaga Pizarik.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 33

Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.

Página 33

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vayan tomando asiento, por favor, que vamos a empezar la comisión. Muchas gracias.

Empezamos tarde. No es costumbre de esta comisión empezar tarde, así que vamos a sentarnos.

Muchas gracias, vayan tomando asiento.

Señor secretario, ¿hay quorum?

El Secretario de la Comisión en funciones: Tenemos quorum.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tenemos quorum. Perfecto.

Para comenzar la comisión vamos a necesitar, pues, el debido silencio.

Señor secretario. Ponemos el tiempo a cero.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2018 (005/2018/043).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se toma la posición de voto a los distintos grupos.

Grupo Municipal Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de mayo de 2018 (005/2018/043), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2018/8001032, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué fecha tiene previsto este Gobierno, presentar el Programa de acompañamiento a personas mayores de 80 años que viven solas en su domicilio".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marisol Frías.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Buenos días. Gracias, señora presidenta. Señoras y señores concejales.

Nos brinda la señora Villacís la oportunidad de compartir el conjunto de actuaciones concretas que destinadas a personas mayores de 80 años que viven solas, 80.000 según los últimos datos oficiales, desarrolla el Equipo de Gobierno con independencia de su presentación pública o ante la prensa de las mismas. De las más de 650.000 personas mayores de 65 años, viven solas en nuestra ciudad más de 159.000, es decir, un 24 % del total. De ellas han superado los 80 años 230.000 personas, lo que supone un 36 % sobre los mayores de 65 años. De ellas 76.793 viven solas. Sabemos, además, que casi 43.000 personas mayores de 85 años también viven solas y entre ellas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, perdón.

(Rumores).

Se ruega silencio a todo el mundo porque se está escuchando... a todo el mundo. Gracias. Perdón, Marisol.

La Directora General de Personas Mayores y Servicios Sociales, **doña María Soledad Frías Martín**: Sabemos, además, que 43.000 personas mayores de 85 años viven solas. Hay 548 personas entre las 1.535 que han superado los 100 años que continúan, asimismo, viviendo en soledad.

Nos complace poder compartir con ustedes que servicios como la ayuda a domicilio o la teleasistencia gozan de una cobertura del 24 % entre mayores de 80 años, en el caso de ayuda a domicilio, y del 35 % entre las mayores de 80 años que viven solas, y en el caso de la teleasistencia los porcentajes serían un 45 % sobre los mayores de 80 y un 63 % sobre los mayores de 80 que viven solos. Estos servicios les permiten continuar viviendo en su propio entorno, retrasan su institucionalización y mejoran la sensación de vulnerabilidad, de inseguridad o de soledad.

Queremos reformular el modelo de gobernanza de una ciudad que envejece. El Madrid del futuro será una ciudad en la que puedan participar efectiva y realmente las personas mayores o no lo será. Habremos de tener en cuenta, además, que entre las

personas mayores de 80 años que viven solas, una de cada cuatro es una mujer.

Actualmente, entre toda la atención dispensada por los servicios sociales, el 56 % de esa atención son atenciones a mayores de 65 años, entre los que el 35 % del total son mayores de 80. Tanto en los pliegos, que constituyen el régimen jurídico aplicable de los grandes servicios y prestaciones, como en el Plan Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores, el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados o el Plan de Derechos Humanos, se contienen referencias expresamente destinadas a personas mayores de 80 años.

Únicamente, a modo de ejemplo, comentar, por ejemplo, en el servicio de teleasistencia, que cuenta con un diseño de un protocolo de atención a personas mayores que viven solas, en especial mayores de 80 años; la ayuda a domicilio en su modalidad de auxiliar de hogar, que teniendo en cuenta el sobrevejecimiento, ha incorporado en el nuevo contrato perfiles profesionales, como psicólogo, terapia ocupacional o peluquería a domicilio, el Programa Cuidando a Quienes Cuidan o el Programa de Prevención del Aislamiento y Atención a Mayores en Riesgo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Me doy la palabra a mí misma.

Efectivamente, lo que acaba de comentar usted, en el plan de Madrid Ciudad de los Cuidados y en el Plan de Derechos Humanos se contienen referencias, lo que pasa es que el hecho de que se contengan referencias no significa que ustedes estén haciendo nada por llevarlas a cabo.

Lo que me acaba de contar, que es, efectivamente, el gran trabajo que hace el Ayuntamiento de Madrid y los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid, es algo que lleva siendo así desde hace muchísimo tiempo.

Lo que le estoy preguntando es: ¿Qué plan tiene el Ayuntamiento de Madrid? ¿Qué están haciendo ustedes concretamente? Y en esta pregunta, además, yo hilaba más fino, hablaba de un sector concretamente, que es el de mayor de 80 años. ¿Y por qué?

Aquí hay que reconocerle al Partido Socialista que fueron los que promovieron en el Pleno de abril una propuesta precisamente para que tuviésemos un programa de atención integral para mayores de 80 que viviesen solas.

Bien, usted lo ha dicho, antes de finalizar el año 2016 es cuando ustedes se comprometieron a realizarlo, pero el hecho es que se terminó el año 2016 y ustedes no lo hicieron; después se les ocurrió que podía ser motivo de pacto entre ustedes para aprobar los presupuestos, pero lo cierto es que ustedes dijeron que para junio del 2017 se iba a terminar, y llegó junio del 2017 y no se terminó; y ahora estamos en junio de 2018, es decir, han pasado

dos años desde entonces, más de dos años desde entonces, y seguimos en la misma situación: no tenemos absolutamente nada.

Y esto también habría que recordarle al Partido Socialista para que, quizás, fuese más intensivo, por decirlo de alguna manera, en hacer cumplir sus propuestas, ¿no? Porque en materia social ustedes han pactado 17, de las cuales se han cumplido 4, es decir, han incumplido 13.

Yo lo dejo caer porque ustedes están a punto, estoy segura, de aprobar un nuevo presupuesto, porque así es, que ese apoyo no sea gratis porque hay muchos mayores en la ciudad de Madrid, mayores de 80 años, que quizás están esperando de ustedes que sean un poco más, digamos, exigentes.

Por otro lado, también quiero hacer mención a una cuestión que me parece fundamental. Cuando le digo que la situación es de *status quo*, es decir, que nada está cambiando, tenemos muchísimos ejemplos que lo avalan, y aquí le traigo uno concretamente: el equipo de internamientos involuntarios del Samur Social. Es probablemente los que hacen la labor más sensible, estamos hablando de internamientos involuntarios, estamos hablando de un procedimiento de incapacitación, estamos hablando de un servicio del Ayuntamiento de Madrid que tiene que trabajar estrechamente con Fiscalía y que tiene que tocar, como le digo, uno de los temas más sensibles: un mayor que está perdiendo sus facultades y que necesita al Ayuntamiento para que se ocupe de él.

Cuando ustedes cogieron el gobierno eran dos personas las que hacían eso, dos personas para una ciudad de 3 millones de habitantes, dos personas son las que se dedican a hacer esto en todo Madrid. Han pasado tres años del Madrid, Ciudad de los Cuidados, ¿y cuántas personas tenemos haciendo esto en todo Madrid, una ciudad, insisto, de 3.100.000 habitantes? Esas dos mismas personas.

Lo único que le pido es que de verdad las escuchen y que refuercen esa área, como mínimo, y de vez en cuando que cumplan las cosas que les pide el PSOE.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2018/8001034, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué acciones concretas se plantea este Ayuntamiento para lograr la plena inclusión de los niños y niñas con discapacidad en los campamentos de verano municipales".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís, por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a Mariví Flores: Muchísimas gracias por venir aquí. Es la representante de Plena Inclusión Madrid.

Y yo de este problema tuve conocimiento porque uno de mis compañeros, y diré amigo, de la Asamblea, el vicepresidente de la mesa, Juan Trinidad, que se ve en esa situación, es un padre más que se ve en esta situación, me puso un mensaje y me dijo: «Begoña, esto es intolerable lo que está ocurriendo». Y eso me lo hizo llegar el año pasado justo por estas fechas.

Y lo que me denunciaba era que... mi compañero, al igual que tú, Mariví, sois de las personas que estáis peleando porque aquello de la plena inclusión sea una realidad y no simplemente un panfleto, una pancarta, un titular, ¿no?, que hay veces que a los políticos les gusta ponerse medallas, pero luego a la hora de la realidad no las cumple.

Y tenía mucha razón Juan Trinidad, y ya lo denuncié yo el año pasado: los campamentos que hace el Ayuntamiento de Madrid no favorecen la plena inclusión; es más, favorecen la plena segregación.

Eso ya lo planteé el año pasado y este año lamentablemente ha pasado un año y tengo que plantear la misma situación, la misma situación.

Ustedes negaron la mayor, así que este año he tenido la precaución de traerme los cuatro niveles, los cuatro niveles de campamento que promueven ustedes, y demostrarlo con sus propias hojas.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Esto cuelga, como ven es el formato del Ayuntamiento de Madrid, estos son los cuatro niveles de campamentos de verano que hacen ustedes y, miren, en amarillito le he puesto cómo están definidos cada uno de ellos:

Nivel 1, centros abiertos en inglés. Excluyen a todo menor que no estudie en un centro ordinario. No sé si esto les parece a ustedes excluyente, pero a mí sí que me lo parece, porque hay menores que no estudian en centros ordinarios y no por eso tienen que tener menos derecho a acudir a estos. Este es el nivel 1.

Nivel 2. Dicen: «Es imprescindible, imprescindible la autonomía en la vida diaria, lenguaje, buen nivel de sociabilidad y carecer de dificultades físicas o motrices». Ahora se lo voy a leer al revés. Es decir, la gente que se queda fuera, los niños que se quedan fuera son los niños que no tienen autonomía, tienen algún tipo de problema con el lenguaje, pueden tener algún tipo de problema con la sociabilidad o tienen algún tipo de dificultad física o motriz. Esto es a los niños a los que están segregando en este campamento, el del nivel número 2.

Nivel número 3, campamento de centros abiertos especiales, donde además solo, solo, pueden asistir niños con discapacidad; es decir, los niños que no tienen algún tipo de diversidad funcional no pueden acudir a estos centros.

El 4 son los que hacen las ONG, que, generalmente, no tienen por qué trabajar con inclusión.

Por tanto, en los tres niveles, en los tres niveles se practica, absolutamente, la segregación, y además les he traído los papeles. Con esto en la mano espero que me dé usted una explicación, y sobre todo que aproveche esta denuncia para que el año que viene esto no vuelva a ocurrir.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Bien. Le responde la señora Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien.

Señora Villacís, los campamentos de verano deben tener actividades adaptadas para que todas las personas, todas las personas puedan elegir con libertad y dignidad, independientemente de su grado de discapacidad, el que mejor se adapte a sus necesidades y el que más le convenga.

Usted entenderá que si yo tengo un campamento de verano en mitad de olivar, los niños que son alérgicos al olivo no pueden ir, y eso no hace que ese campamento discrimine a esas personas, simplemente no pueden ir. Si yo tengo un campamento de lectura comprensiva, usted estará conmigo, supongo, que una persona que tiene una gran discapacidad intelectual no puede o no puede aprovechar ese campamento de lectura comprensiva. Es decir, lo que tenemos que hacer y lo que tenemos que lograr, junto con las entidades que trabajan en ese sector, es que los campamentos de verano tengan todas las actividades y las personas puedan elegir el que mejor les venga a sus capacidades.

Sí, le voy a decir, de todas maneras, acciones concretas que estamos haciendo. Le cuento: en el centro de vacaciones Nuestra Señora de la Paloma de Cercedilla se reservan 48 plazas para menores con necesidades educativas especiales, asociadas a la discapacidad intelectual y auditiva; en los centros abiertos en inglés se hace una reserva de 6 plazas por centro para menores escolarizados en centros ordinarios; en los centros abiertos especiales se ofertan 458 plazas dirigidas a menores entre 3 y 21 años de edad con discapacidades importantes y escolarizados en centros específicos de educación especial.

Y otra cosa muy importante que le quiero decir es que están los campamentos de verano, organizados por asociaciones específicas, que están subvencionados por el Ayuntamiento. Concretamente, se da una subvención a Plena Inclusión —buenos días— se les da esa subvención a Plena Inclusión Madrid y a Famma-Cocemfe Madrid. Se

subvencionan, aproximadamente, unas 550 plazas, que amplían y complementan la oferta municipal.

Las condiciones de acceso a estas plazas las establecen las propias entidades, que son los especialistas en esta materia y entiendo que son los que mejor pueden ofertar estas condiciones.

Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Ya no le resta tiempo, señora Villacís.

Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2018/8001037, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuáles son los procedimientos y criterios que utiliza la Agencia para el Empleo para la preselección de candidatos, de cara a su posterior remisión a ofertas de empleo de las diferentes empresas".

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

Dado que la Agencia para el Empleo es una entidad que se ha especializado como consecuencia de cómo está configurado nuestro sistema de acceso al empleo, incluyendo el SEPE, incluyendo las agencias de empleo locales en colectivos especialmente vulnerables, a mí me gustaría saber qué criterios o filtros se utilizan para la preselección de los mismos.

Gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Le responde la señora Belén García Díaz, gerente de la Agencia para el Empleo por tres minutos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz:** Hola, buenos días. Muchas gracias.

Pues paso a contestarle. La Agencia para el Empleo, como servicio de proximidad que ejecuta las políticas activas de empleo municipales, acoge a todas las personas interesadas en nuestros recursos. El objetivo en materia de intermediación es mejorar la empleabilidad de las candidaturas participantes en los procesos de selección, mejorar su posicionamiento en los procesos y que el mayor número de personas consigan un puesto de trabajo.

Paso a describir el procedimiento de preselección de estas candidaturas: en primer lugar, identificamos las candidaturas que son potenciales para estas ofertas de empleo, hay un previo que es un trabajo,

que desde aquí me gustaría agradecer a las empresas de Madrid porque nos están abriendo las puertas los departamentos de recursos humanos para poder trabajar conjuntamente en esa definición de competencias para ocupar estos puestos de empleo.

Como bien decía, el objetivo es acercar a la ciudadanía, y sobre todo a la más vulnerable, que tiene mayor dificultad en encontrar un puesto de trabajo, pues la definición de unas competencias y formarles en esas competencias para no crear falsas expectativas y para que realmente puedan dirigirse a esas entrevistas con una posibilidad de poder lograr esa oferta.

Después de identificar estas candidaturas, como decía, hacemos una criba curricular en base al perfil requerido por la empresa, diseñamos un proceso de preselección atendiendo a los requerimientos de estas empresas, hay procesos de selección grupales, entrevistas individuales. Importante destacar el gran trabajo que han hecho los técnicos de empleo y técnicas de la Agencia en definir unos test de competencias que van a hacer un diagnóstico muy preciso de estos perfiles. Evaluamos y valoramos los perfiles de las personas, derivamos a las empresas las candidaturas y, bueno, las que realmente no han podido conseguir llegar a ese último proceso, pues retomamos para poderles formar en estas competencias que he mencionado.

Muchísimas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Villacís por el tiempo restante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Sí es verdad que están ustedes presentando a menos candidatos pero sus cifras de contratación están mejorando, y creo que es importante que manejemos lo que usted ha comentado. Realmente, cuando la persona que llega, el candidato que llega tiene más posibilidades de ser contratado, se están manejando esas expectativas, y así no se manda gente que no tiene posibilidad de ser contratado.

Me pregunto qué opinión tiene usted con lo que va a ocurrir ahora con la tarjeta de vecindad. ¿Mandaría usted, formaría parte de sus filtros, alguien que no tiene permiso de trabajo a una entrevista? Dado que parece ser que lo que van a presentar ustedes, que es la tarjeta de vecindad, la única diferencia que tiene con respecto a lo que ya se les daba antes a las personas que no tenían recursos, que no tenían recursos y que estaban en situación de vulnerabilidad, a través de los servicios sociales tenían acceso a toda la carta de servicios municipales, a toda la carta de servicios municipales salvo a la Agencia de Empleo y la Vivienda. Dado que sabemos que vivienda no se les va a dar, porque no hay vivienda, tenemos a 20.000 personas esperando, 14.000 de ellos especialmente vulnerables, me pregunto qué servicios le va a dar la Agencia de Empleo, dado que ustedes, uno de los criterios que manejan es precisamente no frustrar las expectativas, y dado que las personas que tienen residencia, y si están en servicios sociales

tienen residencia pero no tienen permiso de trabajo, no acceden a la labor de intermediación porque así lo dice la normativa, mientras que las personas que no tienen permiso de residencia es que ni siquiera tienen acceso.

Entonces me pregunto, ¿para usted el permiso de trabajo, la falta de permiso de trabajo, es un criterio, un filtro que excluiría a ese candidato de la labor que tienen que hacer ustedes para conseguirle, por ejemplo, trabajo? Es decir, ¿considera usted que es bueno, esto que están haciendo de infundir expectativas en gente que luego, en fin, al final se le van a frustrar y estamos hablando de colectivos especialmente vulnerables?

Muchas gracias.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Tiene la palabra la señora Belén.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz:** Cedo la palabra a la delegada del área.

Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

En cualquier caso decirle, señora Villacís, que la Agencia para el Empleo nunca va a hacer nada ilegal, es decir, no va a hacer un contrato de trabajo con alguien que no tiene permiso de trabajo.

Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la obligación de contestarme a la pregunta.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: La delegada del gobierno ya ha dado una respuesta a la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Si va a dar una respuesta a las cinco, que ya tiene, me la tendría que dar a mí.

La Vicepresidenta y Presidenta en funciones: Continuamos, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2018/8001045, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "en cuántos centros escolares de la capital va a realizar obras el Ayuntamiento de Madrid el próximo verano, cuál será su importe y qué medidas van a adoptarse para que terminen antes del inicio del curso escolar".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta, estaba tan enfascado que ni me había dado cuenta que me tocaba ya.

Buenas tardes. Es una práctica habitual que llegado el verano el Ayuntamiento realice obras de mantenimiento, reforma y conservación de los colegios públicos de la capital, obras que han sido financiadas por el presupuesto ordinario de inversiones. Como ejemplo, el año pasado se realizaron más de 150 actuaciones de obras y reparaciones en distintos colegios y escuelas infantiles de nuestra ciudad. Sin embargo, este año estamos especialmente preocupados en relación con este tema por varias razones.

En primer lugar, porque no hemos visto publicadas adjudicaciones municipales de contratos de obras en colegios a realizar este verano. En segundo lugar, porque el presupuesto de 2018 recoge un importante recorte en la inversión en obras en colegios, por lo que nos tememos que muchas actuaciones necesarias se van a quedar sin hacer. Y en tercer lugar, porque muchas de las inversiones recogidas en las IFS para hacer obras en los colegios, aún no han sido aprobadas por el Pleno municipal y hasta que esta aprobación no se produzca no se pueden hacer las contrataciones de las obras.

No olvidemos que estamos en las fechas que estamos, y es que, como les decía, el curso escolar acaba oficialmente este viernes y nos gustaría que nos despejaran estas dudas, razonables, creemos, para garantizar que se lleven a cabo estas tan necesarias obras en centros educativos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

Bueno, lo cierto es que el área que dirijo no somos competentes en las obras en los colegios, no obstante he solicitado la información y recabado la información para poderle dar respuesta a esta pregunta.

Vamos a ver, en principio se iban a realizar obras en 245 centros escolares por un importe superior a los 28 millones de euros. El desglose, si quieres, lo puedo pasar por escrito porque es muy grande, son, ya le digo, 245 centros escolares que van a tener esas obras y, por lo tanto, se lo pasaré por escrito.

Decirle de todas maneras que, como sabe, el Ayuntamiento es competente para una parte de la conservación y mantenimiento, y la Comunidad de

Madrid tiene la otra parte, que es la parte de la estructura. Ahí, bueno, tenemos alguna diferencia en las obras en cuanto quién debe de acometer esas obras, ya la hemos tenido a lo largo del año pasado y, bueno, seguimos teniendo alguna dificultad en establecer esa línea, ese criterio exactamente de quién acomete las obras. Desde luego el Ayuntamiento entiende que ningún colegio debe quedarse sin esas obras necesarias para los niños y niñas y, por lo tanto, estamos acometiendo todas las que entendemos que son absolutamente necesarias.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora presidenta.

Agradecer a la señora delegada la información que nos ha hecho llegar. Desde luego nosotros esperamos que encuentren una solución a los problemas que le he planteado y a los que usted no ha hecho referencia en ningún caso. Sabemos también que muchas cuestiones vienen por ese techo de gasto que planteaba el Gobierno del Partido Popular y que esperemos que en breve plazo pueda tener una solución ahora que hay un cambio de gobierno.

Por otra parte, tampoco ha hecho referencia usted, nosotros les pedimos garantías de que las obras previstas se van a realizar con normalidad durante los meses de verano, y que no tengamos que ver el próximo curso el inicio de las clases en muchos colegios con obras y cascotes, porque desgraciadamente son ya muchos años viendo esta situación. Si a nosotros nos preocupaba el resto de años que, digamos, a nivel presupuestario habían tenido un procedimiento ordinario, este, como se pueden imaginar, nos preocupa aún más y nos gustaría que en su segunda respuesta nos dijera algo al respecto

Y lo decía también la señora delegada y en eso coincidimos, nos preocupa el hecho de que parece que no están claramente definidas las competencias entre Comunidad y Ayuntamiento. Somos conscientes, y lo reconocemos y lo agradecemos y lo valoramos que el Ayuntamiento está asumiendo año tras año el coste de obras en colegios públicos que no le corresponden porque no son ni mantenimiento ni conservación, sino que deberían ser costeadas por la Comunidad de Madrid, como son la reforma o la consolidación.

Por eso le pedimos, señora delegada, que en cumplimiento de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, aprobada en marzo de 2016, presione a la Comunidad de Madrid para volver a firmar el convenio entre ambas Administraciones que permitía la rehabilitación de colegios públicos en nuestra ciudad. No olvidemos que el 70% de los edificios tienen más de treinta años y por lo tanto urgen actuaciones integrales de rehabilitación más allá de la chapa y la pintura. Y finalizo en hora.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

A todos nos gustaría que efectivamente esas obras terminasen en plazo, yo confío en que los servicios técnicos distritales vigilen esas obras, supongo que es algo que hacen a diario, y ya le digo corresponde a los servicios distritales.

El resto de las preguntas también me gustaría darle una respuesta cumplida, pero no soy el área competente, no tengo esa información, pero le digo, cuando le conteste por escrito toda la ristra de las 245 obras y el desglose de los 28 millones, le contestaré también a estas preguntas que hoy no puedo hacerlo.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2018/8001046, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cuáles fueron los criterios y el procedimiento de selección de los 65 POSIS contratados por la Agencia para el Empleo para prestar servicios en centros escolares, la duración de esas contrataciones y las condiciones de prestación de tales servicios".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Érika Rodríguez por el Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Doy por reproducida la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Belén García por la Agencia para el Empleo.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Muchas gracias.

Paso a responder a la pregunta. Estas contrataciones, que en concreto son de 32 conserjes y 27 ordenanzas, responden a sendas órdenes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la

Comunidad de Madrid, que convocaron y resolvieron en el año 2017, para la realización del programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración, con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo.

Tras el preceptivo sondeo entre receptores de la renta mínima de inserción, que llamamos el RMI, por parte de las cuatro oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid, que son la de San Isidro, Santa Eugenia, Atocha y Azca, tuvo lugar la selección de los participantes realizada de forma conjunta por técnicos de dichas oficinas y los ocho tutores de inserción previstos en la citada orden de la convocatoria.

Los criterios de selección de la misma son: parados de larga duración, perceptores de renta mínima, prioridad para colectivos especialmente desfavorecidos, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, discapacidad, mujeres mayores de 45 años.

El procedimiento final fue una entrevista personal que tuvo lugar en nuestro Centro de Formación de Los Cármenes, en la semana del 22 de enero, hasta completar los 44 conserjes y los 45 ordenanzas. Las condiciones de contratación son de doce meses, que son los cubiertos por la subvención, y tienen una formación de ciento veinte horas de habilidades transversales, habilidades sociales, medio ambiente, igualdad de género y competencias digitales.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doña Érika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien, muchas gracias.

Le agradezco mucho la información que nos da. Esto es una información que nosotros habíamos solicitado que se nos enviara por escrito en el consejo rector de la agencia, lo solicitó el representante del Grupo Municipal Socialista, sobre esa contratación de 65 POSI, Queríamos saber exactamente, justamente que nos describiera cuáles habían sido los criterios, cuáles habían sido las condiciones por ser personas especialmente vulnerables. A nosotros nos agrada que la Agencia para el Empleo consiga puestos para ubicar a estas personas que tienen condiciones especiales de vulnerabilidad, pero no deja de ser problemático dado que nosotros en muchas ocasiones también hemos mencionado la necesidad de que este tipo de puestos se mantengan dentro del funcionariado, que es una cosa que hemos pedido en repetidas ocasiones. De todas formas, en este caso que había que cubrir una necesidad, que se había hecho a través de recursos de la Agencia, nos parece bien, nos parece correcto.

No me coinciden los datos. Al principio me dijo 32 conserjes y luego me dijo 44 al final, no me coincidían los datos exactos, no sé por qué, ha dado dos números distintos, 42 conserjes y 45 ordenanzas, fue lo último y eso sumaría 89.

De todas formas, le agradecería que nos enviara la solicitud que habíamos hecho en el consejo de la Agencia para el Empleo sobre los datos exactos de la contratación y de los criterios que se utilizaron y las características de las personas que fueron elegidas.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Sí, nada, decir que tengo el listado de todas las especialidades, que son 438 personas y que por supuesto les haremos llegar.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchísimas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2018/8001049, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Políticas de Género y Diversidad, interesando conocer "quién ha realizado y cómo se ha validado el contenido de los cursos de igualdad que desde el Área de Políticas de Género y Diversidad se están impartiendo en los Colegios".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, muy buenos días a todos. Señora Mayer.

Voy a ver si consigo explicar bien esta pregunta que parece que ha causado problemas. Mire, cuando usted comenzó con esta consejería le recuerdo que dijo que iba a hacer cuatro ejes fundamentales. Iba a mantener, por un lado, el tema de las violencias machistas, los derechos LGTBI, los cuidados y la responsabilidad, y la participación social de las mujeres. Eso lo puso usted como ejes fundamentales.

Hablaba de que también se iba a hacer una campaña emocional en los centros educativos para explicar determinados temas. El recién aprobado Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid recoge la inclusión de una línea de subvenciones dirigida a apoyar actuaciones de educación afectivo-sexual en el medio educativo.

Pues bien, desde el absoluto respeto a la autonomía y a la libertad de los centros y por supuesto

a las AMPA, que son quienes al final eligen lo que quieren que escuchen sus hijos y las actividades complementarias, y quieren saber en qué van a consistir, yo lo que le estoy preguntando es saber, quiero saber con mayor profundidad en qué van a consistir estas actuaciones, porque al grupo municipal se están dirigiendo padres, se están dirigiendo AMPA, nos están preguntando, y yo lo que quiero saber es quién es la persona o las personas que están validando el contenido. A mí me da igual que se llamen cursos, jornadas, talleres, me da exactamente igual, lo que hay es una enseñanza que se quiere dirigir a la infancia, y de la que yo quiero saber, y por eso pregunto, quién ha realizado y cómo se ha validado el contenido de los cursos de igualdad que desde el Área de Políticas de Género se están impartiendo en los colegios.

No sé si así me he explicado.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí. Buenos días. Muchas gracias.

Le agradezco la aclaración de la pregunta porque en la actualidad, desde el Área de Políticas de Género y Diversidad, participamos por lo menos de tres acciones de coeducación en diversos ámbitos, y tenemos diferentes niveles de responsabilidad en cada uno de ellos.

El primero es un proyecto transversal que se llama Madrid Violencia Cero, que actualmente está en siete distritos de la ciudad de Madrid y nos gustaría que ampliara el año que viene su ámbito de actuación a más distritos, en el cual junto con Madrid Salud y la Policía Municipal se imparten en centros de secundaria talleres de igualdad; es decir, talleres, actividades, nuestros técnicos de igualdad organizan junto con la comunidad educativa y con los distritos estos talleres.

En segundo lugar, tenemos una plataforma digital que se llama *Se Acabó*, tal cual suena *Se Acabó*, que lo que hace es juntar contenidos —pretenden tener un lenguaje juvenil, por tanto sí, no es que lo haya elegido yo—, y aquí en esta plataforma lo que hacen son contenidos educativos para que profesores y profesoras puedan trabajar dentro de sus aulas la violencia, la prevención de las violencias machistas. Estos contenidos directamente están regulados por las dos direcciones generales del área, quienes están trabajando, de hecho estamos remodelando estos contenidos.

Y en tercer lugar, este año se han puesto en marcha también, a raíz de una propuesta, la propuesta más votada en presupuestos participativos, talleres de igualdad, en el distrito de Retiro que los ha licitado el propio distrito. En este caso, los contenidos de estos talleres han estado acompañados, han sido a propuesta por supuesto de la licitación, los ha desarrollado la empresa y han estado controlados por nuestras técnicas de igualdad en el distrito.

Creo que he contestado la pregunta.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Sí.

Le agradezco que me haya contestado, porque estaba yo un poco preocupada con que no se entendiera.

Ya veo que estas actividades las ofertaba tradicionalmente el Área de Equidad y Derechos, Sociales y también desde el área de Salud y Emergencias se estaba haciendo, ¿no? Como en Madrid Violencia Cero lo hacían en Salud. Entonces, como ya le he dicho, entiendo perfectamente lo de la autonomía de los centros, de las AMPA, pero me preocupa por un lado los contenidos, y por otro lado esa complementariedad, la colaboración y la coordinación que existe entre estas tres áreas para elaborar los contenidos, porque, claro, son tres áreas actuando y confluyendo en las mismas temáticas.

Me gustaría saber si están ustedes coordinados, si están complementando los contenidos, si están complementando las actividades. También me gustaría saber si han tenido en cuenta que la Consejería de Educación está implementando al amparo de las leyes que usted conoce perfectamente...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: ... de identidad y expresión de género y otra recién creada, también está hablando de la no discriminación. Entonces me parece que estamos como confluyendo en programas de la Comunidad, de tres áreas, eso es lo que yo quiero saber, porque tendrá que haber un orden supongo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Celia Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí.

Por supuesto, sabemos que es una responsabilidad compartida con la Comunidad Autónoma de Madrid, que es quien tiene la principal competencia en materia de educación, y de hecho nos gustaría que aún pudiéramos trabajar con más diligencia en todos los centros educativos.

He pedido el detalle de algunos de los talleres de igualdad para contarle los contenidos, para que se queden ustedes tranquilos.

Taller uno, igualdad de género y eliminación de estereotipos sexistas, aprendemos a detectar la desigualdad de género y a intervenir para erradicarla.

Taller dos, diversidad afectivo sexual y de género, trabajaremos para prevenir y erradicar mitos, explicando la diversidad sexual y de género.

Taller tres, prevención de la violencia de género, prevenimos los mitos del amor romántico, y reflexionaremos sobre las bases de una relación sana e igualitaria.

Yo creo que todos los contenidos se amparan en una pedagogía de la igualdad que está absolutamente testada y ensayada, que además se recoge en la mayoría de nuestros textos jurídicos, y por los cuales contribuiremos a que en los colegios, a que en los institutos, a que toda la comunidad educativa, que entendemos que además es un trabajo en equipo porque es necesario implicar al profesorado, a las madres y a los padres y a los propios alumnos, y eso es sin duda un esfuerzo ingente de coordinación, yo creo que es fundamental que lo pongamos en marcha.

Y una herramienta de coordinación que vamos a tener y que va a resultar muy útil para todo ello, tanto para la coordinación entre las áreas hacia el exterior, va a ser la instrucción de la transversalidad que esperemos que se apruebe en una o dos semanas en la Junta de Gobierno, por la cual se crean unidades de igualdad, es decir, tenemos a una técnica de igualdad responsable de cada una de las áreas de los distritos, organismos autónomos y empresas municipales, que va a ser la responsable en cada caso de coordinar las actuaciones.

Y en ese sentido va a poder coordinarse tanto con Madrid Salud como con el Área de Salud, Seguridad y Emergencias en su conjunto.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2018/8001050, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando información "sobre el nuevo mercado de productores puesto en marcha el pasado mayo y si cumple el espíritu de la proposición aprobada en el Pleno del 26 de octubre de 2016".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle**: Muchas gracias.

En octubre del 2016, la delegada de Equidad, Derechos Sociales y Empleo llevó una proposición al Pleno de Cibeles donde decía y nos proponía establecer en el primer semestre de 2017 un mercado

municipal de productores de carácter periódico. La proposición fue aprobada por todos los grupos políticos, y lo que hoy nos preguntamos es que no estamos seguros de si se está cumpliendo el espíritu de este acuerdo, ¿y por qué le digo eso? Sabemos que en cuanto el plazo ya no se ha cumplido, porque usted nos decía que iba a ser en el primer semestre de 2017, pasó el 2017, no tuvimos noticias, y finalmente ha sido en mayo de 2018 cuando se inauguró el mercado de productores, con un año de retraso, algo que ya viene siendo habitual en este Equipo de Gobierno, donde ya vemos que del dicho al hecho siempre hay un gran trecho.

Tampoco estamos seguros, en segundo lugar, si esta iniciativa cumple con el espíritu que buscaba la delegada, que nos decía que era: que los pequeños productores de nuestro entorno inmediato puedan vender directamente a los consumidores acortando así la cadena de suministro.

Sin embargo, la empresa que ha ganado el concurso tiene como objeto social la organización de convenciones y ferias de muestras, y se dedica a comercializar un espacio municipal y no a la producción de alimentos, lo contrario de lo que decía la delegada que tenía que ser el mercado de productores.

Igualmente nos decía que todos serían productores de nuestro entorno cercano a Madrid, y en la primera edición pudimos ver productos de La Rioja, Toledo, Burgos, Granada, Teruel, Valencia, Guadalajara. No tenemos nada en contra, es verdad, pero no es lo que usted propuso a este Pleno, porque ya tenemos el Mercado de Matadero, y esto iba a ser algo diferente.

Y, por cierto, también me gustaría saber además cómo se está controlando que los productores que participan tienen el sello ecológico, y cuántos tenían ese sello ecológico en la última edición, porque era una de las condiciones que se establecían en el concurso.

Al Grupo Municipal Popular nos parece que no se está cumpliendo con el objetivo de esta proposición, tanto en el fondo como en la forma, porque ya he dicho que ha empezado con un año de retraso, sin que hayamos tenido ningún tipo de explicación por parte del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias. Buenos días.

Efectivamente, fue el 26 de octubre cuando se acordó por unanimidad encomendar a la Dirección General de Comercio la puesta en marcha de un mercado de productores, y en ejecución de dicho mandato esta dirección general, en el primer semestre de 2017, procedió a estudiar todas las fórmulas jurídicas que cabría aplicar a la gestión de dicho mercado.

Efectivamente se produjo un retraso como consecuencia de la necesidad de destinar los recursos humanos de la dirección general no solo a este proyecto sino a otros muchos. Y la capacidad que tiene el equipo, independientemente que trabaja muy por encima de lo habitual, pues nos obligó lamentablemente a este retraso.

En todo caso, las actuaciones culminaron con la publicación en el *Boletín Oficial de la Comunidad* de la convocatoria de licitación, que es la fórmula que se optó. Concurrieron a la licitación dos licitadores: Madrid Alfa Market S.L y la Asociación de Comerciantes Día de la Cosecha.

El 10 de enero de 2018 la comisión de evaluación que está prevista en los pliegos procedió a estudiar las ofertas, que resultaron calificadas con 105 puntos en el caso de Madrid Alfa Market, y 95,50 puntos, en el caso de la Asociación Día de la Cosecha, siendo la diferencia en el canon el factor determinante de la diferencia en la puntuación. Se formalizó el contrato el 5 de abril, se celebró la primera edición del mercado de productores el 20 de mayo, con la participación de 35 productores, y la segunda el pasado domingo, con la participación de 36.

En cuanto a los participantes, por la limitación de tiempo, les paso un listado con todos los productores que han participado en ambas ediciones, para que se lo hagan llegar.

Y respecto a la pregunta de si se cumple el espíritu de la proposición del Pleno, la respuesta es sí.

(La señora Díaz de Villegas Solans hace entrega de una documentación, facilitándose copia de la misma a los portavoces de los grupos municipales en la Comisión y que se incorporará al acta de la sesión).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien, muchas gracias.

Doña Almudena Maíllo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Bueno, lo primero agradecer que haya reconocido por una vez que no han cumplido con esa proposición, puesto que dijeron que el mercado estaría en el primer semestre de 2017; esa fecha la pusieron ustedes, y por tanto es la primera vez que reconocen que, efectivamente, no han cumplido con este acuerdo.

Este proyecto es una contradicción en sí mismo, porque le recuerdo además una cosa que nos decía y nos ha confirmado aquí hoy, que el criterio para seleccionar la empresa ha sido un criterio económico finalmente. Recuerdo, desde que ustedes llegaron, cómo dijeron que nunca iban a adjudicar, que nunca el criterio económico sería el criterio para seleccionar una empresa en un concurso. Ya vemos que efectivamente al final ha sido el criterio económico. Está bien, lo que pasa es que es justo lo contrario a lo que ustedes dijeron.

No me ha contestado a la pregunta de cuántos tenían el sello ecológico. Me gustaría que me lo contestara. Y nosotros, bueno, estábamos siempre de acuerdo con esta iniciativa, que aprobamos en el

Pleno, porque pensábamos que iba a tener un espíritu distinto y no que iba a ser lo mismo que ya existía en Matadero, y sentimos la verdad que esto no se está produciendo, porque de verdad ¿usted cree que son los productores los verdaderos protagonistas, los productores de Madrid los verdaderos protagonistas de este mercado municipal?

Muchas gracias.

Me gustaría que me contestara a lo del sello ecológico, por favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, muchas gracias.

Tiene la palabra doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Sí, le contesto a todo. El reconocimiento del retraso en el plazo es obvio y, desde luego, siempre se ha reconocido porque sería absurdo no reconocerlo porque las fechas son las que son. Insisto en que la preparación de las actuaciones preliminares se produjo en el primer semestre de 2017, pero puesto que esto no se había hecho nunca, tenía cierta complejidad y sufrimos ese retraso que, evidentemente, lamentamos.

Respecto al criterio económico, permítame que le aclare que no es el criterio económico el que decide, de los 100 puntos que se prevén para las distintas categorías, solo se adjudicaban a la oferta económica 20. En los otros cuatro criterios empataron y fue en el criterio económico en el que desempataron; luego no es cierto que se primara la oferta económica puesto que solo puntuaba 20 sobre 100.

Respecto a los sellos ecológicos, le acabo de pasar un listado en el que está establecido quiénes son productores ecológicos; y respecto a si son los verdaderos productores y la naturaleza de la entidad concesionaria que resulta adjudicataria de esta concesión, evidentemente en aplicación de la legislación, no se puede establecer ninguna vulneración al principio de igualdad y de concurrencia. En consecuencia, los que tienen que presentarse a la licitación como gestores del mercado no son los que tienen que ser productores; los que tienen que ser productores son los que van a cada edición y lo son.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Respecto a la presencia de otras comunidades autónomas, está prevista expresamente en los pliegos, y en el listado que le acabo de trasladar está el porcentaje máximo, que se prevé que supere los 120 km y cuáles no, y lo cumplen en todos los casos.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2018/8001051, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "cuántas viviendas se han adjudicado a refugiados, llegados a la Ciudad de Madrid, durante la presente legislatura".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra don Orlando Chacón por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, presidenta. La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Doña Marta Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien, muchas gracias.

Bueno, señor Chacón como yo reconozco que usted conoce la legislación y que la maneja fácilmente, sabrá y sabe que los ayuntamientos no podemos ni debemos adjudicar viviendas directamente a personas refugiadas, porque estaríamos interfiriendo en el proceso legal de acogida e integración de solicitantes de protección internacional, competencia exclusiva del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Lo que hemos hecho ha sido poner a disposición del Centro de recursos del sistema nacional de acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional, 41 viviendas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene la palabra don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Señora delegada, me esperaba otra respuesta, pero la solicitud que le voy a hacer, usted no se va a poder negar en función de la respuesta que me acaba de dar.

El pasado mes de abril, en el periódico *20 minutos* podíamos leer un artículo relativo a la falta de viviendas sociales en el Ayuntamiento de Madrid; y por las palabras del consejero delegado de la empresa municipal, la responsabilidad de todo ello eran los refugiados, los refugiados. ¡Lo que nos faltaba oír! Y leo textualmente: «La falta de pisos se debe a que muchos de los inmuebles en propiedad del

Ayuntamiento se utilizan para reubicar a los refugiados que han llegado a la capital en los últimos meses». Estamos hablando del 19 de abril, que lo del *Aquarius* fue este fin de semana ¡eh!, 19 de abril: «Llegados a la capital», según apunta *20 minutos*, el portavoz de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, don Francisco López.

Al tener conocimiento de este artículo, giré petición de información con fecha 25 de abril solicitando información con el mismo tenor a la pregunta que hoy le hago a usted en esta comisión. El 22 de mayo recibo la siguiente contestación. En referencia... yo preguntaba al periodo desde el inicio de la legislatura hasta la fecha, y me dice —contesta la señora gerente de la empresa municipal—: «En dicho periodo se han adjudicado a tres entidades que colaboran con la Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior»; 21 viviendas destinadas a refugiados, 21, 21. Entonces, cómo dice el señor López, que lamento que no esté presente, porque sí que le hubiese pedido personalmente que se retractara de esta declaración, pero siendo usted la máxima responsable del área, le solicito que enmiende la mayor, porque esta declaración es totalmente falsa y tendenciosa, señora delegada.

(El señor Chacón Tabares muestra un documento).

Porque, si bien, cuando se saturan los dispositivos para este... Hoy nos ha dicho la delegada que no tiene competencias; ¿se saturan los dispositivos de las personas sin hogar? Los refugiados; ¿No hay viviendas en el Ayuntamiento de Madrid? Los refugiados. Sinceramente, es una vil hipocresía la de ustedes. Colgamos en todas las fachadas municipales *Welcome, Refugees*, pero resulta que no tienen preparados los recursos específicos y suficientes para su atención, y la responsabilidad de su imprevisión no la asumen ustedes, sino que se las trasladan a los propios refugiados y a otras Administraciones, pero ustedes nunca nunca asumen su responsabilidad, señora Higuera.

Mire, para terminar, voy terminando, señora presidenta. Ustedes, como bien sabe y usted me acaba de contestar, ustedes saben que no pueden adjudicar viviendas, pero es que con el discurso que ustedes han enarbolado durante la legislatura, conozco el caso personal y la gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda también lo conoce...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** ... de un refugiado que solicitó vivienda a la empresa municipal y la contestación fue que no se la podían dar porque no disponía del periodo mínimo de empadronamiento. Basta ya de falsos titulares.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Señor Chacón, no mezcle usted dos conceptos interesadamente.

Mire, esta familia colombiana, a la que usted se está refiriendo ahora mismo, se trata de un supuesto, bueno, de una persona refugiada, con tarjeta roja, que solicita la inscripción en la Empresa Municipal de la Vivienda y que no resulta inscrito porque no cumple con los requisitos de empadronamiento, los dos años. Es un requisito que se le pide a todo el mundo. Por lo tanto, esa persona cuando cumpla los requisitos como los demás, será solicitante de la Empresa Municipal de la Vivienda como todo el mundo.

Por otra parte, lo que nosotros sí estamos poniendo a disposición, ya le digo que no adjudicamos esas viviendas, pero sí las ponemos a disposición del proceso de acogida e integración de solicitantes de protección internacional, han sido 21 viviendas, que ya están ocupadas, más otras 20, de las que el ministerio todavía no ha hecho uso, pero que están a disposición para las posibles familias de refugiados que puedan llegar a Madrid. Y le voy a decir una cosa, la falta de vivienda no se debe a que vienen muchas personas refugiadas...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Está aquí.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ... no sé las declaraciones, no respondo por las declaraciones que hace el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda, lo que sí le digo es que la falta de vivienda se debe en gran parte a la venta de 22.000 viviendas por parte del Partido Popular en gobiernos anteriores. Esas 22.000 viviendas nos hacen mucha falta y fueron vendidas no por este gobierno, sino por gobiernos anteriores.

Y le voy a decir, efectivamente, sí tenemos todos los recursos, todos los recursos ahora mismo los tenemos llenos, y sí los tenemos llenos de familias solicitantes de asilo y refugio, y son recursos no adecuados para ellos, por supuesto que sí. Eso no quiere decir que estemos diciendo que tienen la culpa de nada, no tienen la culpa de nada y, desde luego, vuelvo a agradecer, como hice en la anterior comisión aunque ustedes me lo recriminaron, vuelvo a agradecer al gobierno que haya cedido el puerto de Valencia para que ese barco lleno de personas —629, creo en total— hayan podido desembarcar en Valencia. Se lo agradezco de verdad y sinceramente. Y le digo: esos refugiados no tienen la culpa de nada, ¿vale? Esos refugiados están solicitando, sí, solicitando protección, huyendo de esas condiciones terribles que tienen de vida, buscando un futuro; cualquiera haríamos lo mismo estando en su lugar. Por eso le digo: nosotros no tenemos recursos ahora mismo, están absolutamente llenos, pero desde luego ya estamos habilitando soluciones para poder habilitar más recursos y hacer esa atención que podemos

dispensar desde el Ayuntamiento a todas las personas que pudieran llegar a Madrid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2018/8001052, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, Portavoz Suplente del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cómo piensa gestionar el Gobierno Municipal el Convenio suscrito el pasado 11 de mayo con la Comunidad de Madrid, para el realojamiento y la integración social de 150 familias de la Cañada Real Galiana, Sector 6, en el tramo entre la incineradora de Valdemingómez y el final del término municipal con Getafe".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Mercedes González por el PSOE.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra doña Marta Higuera por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno.

Me hubiera gustado que me hubiese concretado un poco más cuál es su pregunta, para poderla contestar exactamente a lo que me pregunta. No sé muy bien qué quiere decir «cómo piensa gestionar el gobierno municipal el convenio». Si me está preguntando por las viviendas que tenemos que poner, si es esa su pregunta concreta, sabe que en ese convenio lo que se está diciendo es que hay 150 familias que van a ser realojadas. Ese convenio lo que dice es que las viviendas van a ir a ese convenio 50 % la Comunidad Autónoma y 50 % este Ayuntamiento. Eso supone, pues, como unas 60 viviendas más o menos, bueno, o algunas más.

Esas viviendas tienen que ser adquiridas por la Empresa Municipal de la Vivienda. Para eso ya ha recibido la Empresa Municipal de la Vivienda fondos, no recuerdo exactamente la cuantía, me parece que por un millón y medio de euros, unos primeros..., bueno, la primera cuantía que hemos recibido. Vamos a intentar comprar esas viviendas. La Comunidad

Autónoma se encuentra en la misma situación, intentando comprar viviendas. Si lo que me está preguntando usted es por el seguimiento que vamos a hacer a estas familias, decirle que ya tenemos un contrato en marcha para cuando se produzca ese realojo poder hacer ese seguimiento, y no sé, si me concreta algo más la pregunta le podré decir.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra Mercedes González por el Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, pues yo le pregunto por lo que usted misma ha firmado. Entonces, hay una parte que se compromete usted como, Marta Higuera Garrobo, otra parte que se compromete el señor Calvo y otra parte que se compromete el señor Murgui, con lo cual, entiendo que sabe perfectamente cuál es la parte concreta que le correspondería a usted, que, efectivamente, es la compra de las viviendas y el servicio de acompañamiento social que van a tener esas 150 familias.

Como usted bien sabe, hace poco más de un año se firmó el Pacto Regional de la Cañada, que permitía la coordinación y el control de las actuaciones de todos los ayuntamientos implicados y de la comunidad de Madrid para solucionar la situación que padecen cerca de 7.300 ciudadanos que pueblan la Cañada Real. En el término municipal de Madrid se encuentra el sector 6, que cuenta con 1.027 edificaciones en las que habitan 2.953 personas, de las cuales 1.200 son menores. En el pacto se comprometieron a implementar en nueve meses los mecanismos de realojo y con tres meses de retraso, por fin, el 11 de mayo ya firmaron el convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad.

Primero había un diagnóstico social que tenía que hacer la Agencia Social de la Vivienda, que me gustaría que nos dijera en qué situación se encuentra, y este convenio, como usted bien ha dicho, afecta a 150 familias tan solo de las 824 censadas en el sector 6, es decir, solamente el 18 % que tienen que ejecutar hasta el 31 de diciembre de 2019, al 50 %, como usted ha dicho, entre el Ayuntamiento y la Comunidad. Con lo cual, a este paso, siguiendo los cálculos, pues para realojar las 824 familias, tardaremos veinte años en realojar y en dismantelar a todo el sector 6. Para ello prevé un coste de 9 millones de euros por cada Administración, como usted ha dicho.

En la propia Junta de Gobierno ustedes firman, autorizan el convenio, el coste se imputa en 1,8 millones de euros para 2018, que en el presupuesto de la EMV no está, aunque usted ha dicho que ya ha sido transferido, pero en el presupuesto de la EMV no estaba, ni en el primero que aprobaron en abril ni en el segundo que aprobaron en mayo, y 7,2 millones con cargo al presupuesto de 2019, y la EMV va a ser la que va a gestionar la vivienda cuando usted hace un año ya dijo que esto no iba a tener nada que ver con la Empresa Municipal de la Vivienda.

¿Y qué es lo que nos preocupa? Nos preocupa, en primer lugar, el presupuesto porque, bueno, ya ha dicho que lo han pasado, pero 9 millones de euros para adquirir 75 viviendas, con una estimación de una vivienda de 70 m², a un precio tipo que han puesto de 1.600 €, pues nos da un coste de adquisición de viviendas, sinceramente, un poquito desajustado a lo que están haciendo ustedes en la propia EMV a la hora de adquirir viviendas, porque tan solo van a poder comprar en algunos barrios del Puente de Vallecas y en Villaverde. Tengo que decirle que para adquirir 18 viviendas...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Voy acabando.

... para adquirir 18 viviendas en la EMV han invertido 2,1 millones de euros. Y nos gustaría que nos informase de en qué sitios, en qué distritos van a comprar esas viviendas y decirle, por supuesto, que es un tiempo demasiado largo, demasiado dilatado para poder cerrar esa herida que tenemos en la Cañada Real.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Usted sabe que existe un comisionado municipal para la Cañada Real, que es el señor Pedro Navarrete. El señor Pedro Navarrete no depende de mi área, depende del Área de Coordinación Territorial, seguramente le podrá dar más detalles sobre lo que usted está preguntando.

¿Sobre los plazos, sobre los veinte años? Pues no sé exactamente. Yo lo que le digo es que en lo que a mí me compete, que es esa compra de viviendas, vamos a intentar comprar las viviendas a las que nos hemos comprometido.

Es evidente, y usted sabe también, que tenemos unas grandes dificultades para comprar viviendas ahora mismo, no solo nosotros, la Comunidad de Madrid también tiene esas grandes dificultades para comprar viviendas: las viviendas están en un proceso de subir precios y, por lo tanto, cada vez nos lo están poniendo más difícil. Intentaremos, desde luego, comprarlas.

La única implicación que tiene la EMV en este proceso es esa compra de viviendas, ningún otro, tal y como dije en su día. Bueno, intentaremos hacerlo lo antes posible, efectivamente. No vamos a poder hacer ningún realojo mientras no tengamos esa vivienda, y lo iremos haciendo conforme las vayamos teniendo.

¿Los barrios en los que vamos a comprar viviendas? No lo sé. Tenemos el proceso de compra abierto y las viviendas que se puedan comprar entendemos que en todos los barrios de Madrid.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasaríamos al apartado de comparecencias, y aquí, en Junta de Portavoces, se ha determinado que en primer lugar se va a sustanciar la contenida en el punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000810, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular" (Asunto procedente del punto 11 del orden del día de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2018, que quedó pospuesto).

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 12 del orden del día).

* * * * *

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000833, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar del conjunto de actuaciones relativas a su competencia en materia de vivienda que se van a desarrollar hasta el final de la legislatura" (Asunto procedente del punto 12 del orden del día de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2018, que quedó pospuesto).

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, don Orlando Chacón Tabares.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Gracias, presidenta.

Efectivamente, como ha dicho el secretario, esto procede de una situación imprevista el mes pasado, que espero que aquella situación se haya resuelto satisfactoriamente por el bien de todos, pero especialmente por el bien y la felicidad de la señora delegada.

Señora Higuera, dentro de las competencias específicas que usted tiene en esta área está precisamente la de vivienda, que en mi opinión está

siendo gestionada ineficazmente. Para ello, ustedes hicieron muchas promesas en campaña electoral, que luego han ido poniendo muchas excusas, y son ustedes muy creativos en muchas de ellas.

En el Plan de Acción 2016-2019 de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, me remito a la página 34, ustedes proponían alcanzar la ejecución de obra de 3.600 viviendas en régimen de alquiler: 770, en 2016; 1.919, en 2017, y 900, en 2018.

La realidad, a día de hoy, es que: en 2016, no se ejecutaron 770 sino 19; en 2017, no se ejecutaron 1.919 sino 796, y en 2018, según el proyecto de presupuestos de la empresa municipal, es iniciar la construcción de 1.600 viviendas en 2018.

Es decir, ¿el objetivo de las 3.600 viviendas ya se abandona, señora Higuera? ¿Se ha abandonado ese objetivo del plan de actuaciones de la Empresa Municipal de la Vivienda?

Yo ya lo adelanté en la comisión de junio del año pasado y me reafirmo en todas y cada una de mis palabras, muy a pesar de que al señor López, el consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda, mi intervención le pareciera una perorata. Pero el tiempo me está dando la razón. Hace un año dije: ustedes empezaron diciendo en 2016 que construirían 4.000 viviendas; en 2017, por el compromiso con el Partido Socialista, dirán que 3.500; en 2018, dirán que 2.500; y terminarán la legislatura y serán finalmente 2.000. ¡Y yo ya esto hasta lo pongo en duda, y, si no, tiempo al tiempo! Pues eso, señora Higuera, el tiempo me está dando la razón.

¿Cuál es la realidad en este momento? Pues que hay realmente en construcción, con acta de replanteo firmada, 956 viviendas, y me refiero al acta de replanteo firmada porque es el único documento mediante el cual comienza a correr el plazo de ejecución de las obras, aunque no garantiza que se finalice la obra.

Pero, entretanto, lo más real de las propias viviendas que ustedes han puesto en marcha son las que tienen el acta de replanteo firmada, y no me refiero a las que están adjudicadas y no están formalizadas ni a las que, como usted dice, están preparando los servicios, ya que es un tanto engañoso, señora Higuera. Con todo mi respeto se lo digo, es un tanto engañoso que dentro de la cifra de viviendas en ejecución usted incluya aquellos proyectos que están en los despachos del personal municipal en fase de redacción y documentación, porque esas viviendas reales, lo que se dice reales, no son.

Señora Higuera, en febrero de 2017 a bombo y platillo facilitaron, a través de los medios de comunicación, una previsión de obras con fechas en cada una de las promociones, indicándose los periodos de cada fase de construcción. Señora Higuera, le solicito, le solicito una actualización de esta planificación de obras.

(El señor Chacón Tabares muestra un documento).

Lo hago aquí para que conste en acta.

Díganos cuál es su previsión para el año que les queda de legislatura. ¿Se van a construir esas 3.600 viviendas que ustedes decían en el plan de actuación de la Empresa Municipal? ¿O esas 4.000 viviendas que anunció la alcaldesa en abril de 2016?; 4.000 viviendas anunció la alcaldesa a bombo y platillo

(El señor Chacón Tabares muestra un documento).

De no ser así, señora Higuera, díganos cuál es el motivo.

Le pido que no eche balones fuera, díganos cuál es el motivo de que ustedes no vayan a cumplir con ese objetivo. Y no me hable del malvado Partido Popular de esta ciudad, háblenos de la responsabilidad que usted ha tenido y que por culpa, por responsabilidad suya no se va a cumplir con ese objetivo que prometieron, que ustedes vendieron y ustedes prometieron, y si lo prometieron, sabían a conciencia cuáles eran las competencias que en su momento tenían sobre vivienda. No vengan ahora echando balones fuera.

Muchas gracias, señora Higuera.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Higuera Garrobo por el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias.

En primer lugar, quiero disculparme con todos ustedes por no haber asistido a la comisión anterior, saben que me lo impidieron unos motivos familiares; en cualquier caso, disculpas por no haber podido sustanciar esta comparecencia el mes pasado.

Mire, antes de empezar la comparecencia le voy a decir dos cosas rápidas. Usted me dice: no me diga que el problema es el malvado Partido Popular. Yo no digo que sea malvado el Partido Popular, no digo nada esto, lo que sí digo es que gran parte de la motivación para que no se hayan por lo menos iniciado la construcción de esas viviendas, desde luego es el techo de gasto, es ese techo de gasto impuesto con el que, por supuesto, no estamos de acuerdo. Es posible que si se levanta ese techo de gasto, esas viviendas comprometidas se puedan iniciar.

Y también me pregunta usted por las viviendas, el número de viviendas. Yo le digo que la construcción de unas viviendas tarda mucho tiempo; desde que se inicia un expediente hasta que se ve la vivienda construida pasan más de dos años. Nosotros tenemos ese número de viviendas que usted conoce bien porque en cada consejo de administración, hemos tenido uno reciente, le pasan los datos actualizados.

(Se proyectan unas diapositivas).

En cualquier caso, como usted ha pedido mi comparecencia, yo voy a comenzar aludiendo al reparto competencial, porque me parece muy muy importante que todo el mundo que está aquí, ya sé

que usted lo conoce, pero que el resto de las personas lo conozcan.

Las competencias en materia de vivienda son exclusivas y plenas de las comunidades autónomas, y en nuestro caso, tal y como dice el artículo 26.1.4 del Estatuto de Autonomía, son exclusivas y plenas de la Comunidad de Madrid. Eso lo dice la Ley Orgánica 3/83, de 25 de febrero, teniendo esta exclusividad carácter constitucional, según el artículo 148.1 y 149 de la Constitución.

Quiero mostrarles una diapositiva de una presentación del Ministerio de Fomento —supongo que no es nada sospechosa, es del anterior Ministerio de Fomento— que dice exactamente lo que acabo de exponer, que las comunidades autónomas tienen la competencia en materia de vivienda y que todas han asumido esa competencia en sus estatutos, en sus estatutos de autonomía; también la Comunidad de Madrid las ha asumido.

Y es, precisamente, la Comunidad de Madrid quien está impidiendo a los ayuntamientos poder implementar muchas de las acciones que ayudarían a solucionar en gran medida los problemas de alojamiento de nuestra población, porque a pesar de que ustedes llevan gobernando más de veinte años, son una de las pocas, concretamente cinco comunidades que no han debido de tener tiempo para legislar en materia de vivienda. Todas las demás lo hecho, pero la Comunidad de Madrid no, y por lo tanto esa es otra de las trabas que tenemos para poder hacer esas viviendas que usted me estaba reclamando.

Pero no solo es alarmante esta inacción a la hora de legislar, es igual de preocupante que el gobierno de la Comunidad de Madrid mantenga prácticamente sin actividad a la Agencia de Vivienda Social, que es el antiguo Ivima que, como usted sabe bien, es el órgano que verdaderamente tiene las competencias, según reflejan esos artículos que ven ahí: el 1.2 c) y el h) de su régimen de funcionamiento del Decreto 244/2015, de 29 de diciembre.

Y le hablo de la paralización de la Agencia de Vivienda Social porque los datos que se recogen en los propios presupuestos regionales indican que la Comunidad de Madrid ha iniciado 296 viviendas, 296, mientras que este gobierno ha iniciado 1.189.

Espero que coincida conmigo en que el esfuerzo no es absolutamente proporcional, es usted libre de insistir en que este Ayuntamiento no hace lo suficiente en materia de vivienda, pero recuerde lo que le estoy explicando, sin competencias para ello, construimos cinco veces más que la Comunidad Madrid.

Quiero aprovechar además para recordarle que el Partido Popular, ese Partido Popular que yo no digo que sea malvado pero sí digo que ese Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha rechazado, entre otras medidas, la iniciativa legislativa popular de vivienda, algo muy ilustrativo para esta comparecencia.

Y a esta lamentable situación hay que añadir que el gobierno de la Comunidad de Madrid no ha dado la oportunidad a los madrileños de beneficiarse de las medidas contempladas en el Plan Estatal de Vivienda

2013-2016, plan que no se ha aplicado salvo en su último año y por el que no se ha subvencionado ninguna, absolutamente ninguna nueva vivienda en alquiler con cargo al mismo, ninguna.

Supongo que debe ser porque la Agencia de Vivienda de la Comunidad Madrid ha destinado a la venta, no al alquiler, el 62 % de sus viviendas, mientras que este Ayuntamiento destina la totalidad de las suyas a alquiler social.

Una vez aclarado este reparto competencial, y la falta de ejercicio de sus competencias por la Comunidad de Madrid, voy a destacar la situación que nos encontramos al llegar al gobierno en junio de 2015. Cuando Ahora Madrid llegó al Ayuntamiento nos encontramos con una institución colapsada, al ser la ciudad más endeudada de todo el país, sujeta a todo tipo de limitaciones, restricciones y tuteladas por parte del Ministerio de Hacienda.

En concreto, en materia de vivienda, nos enfrentamos a una ley de estabilidad presupuestaria que reducía las competencias municipales, a la falta de regulación sobre el impuesto de bienes inmuebles, lo que impide incentivar la puesta en el mercado de las viviendas vacías. Una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que ahondaba en la indefensión de los inquilinos al reducir el periodo de contrato obligatorio de cinco años, más tres prórrogas a tres... más solo uno de prórroga, eliminando además la indexación al IPC para las subidas de renta, lo que ha fomentado subidas absolutamente indecentes en los alquileres, que se siguen produciendo, y que están provocando la expulsión de muchas personas de sus viviendas bajo ese desahucio silencioso y terrible que sigue afectando especialmente a nuestra ciudad en Madrid.

Pero no solo le quiero hablar de estas competencias sino también de la herencia recibida. Al llegar a la Empresa Municipal de la Vivienda descubrimos una empresa prácticamente desmantelada, con un plan estratégico elaborado por ustedes, que conoce bien, que se resumía en una reducción del 85 % de la plantilla, dejando a la empresa con un mínimo personal imprescindible para mantener el patrimonio que no habían vendido, les recuerdo que son algo más de esas 6.000 viviendas, supongo que no las vendieron pues porque no eran vendibles, y nos quedamos con esas 6.000 viviendas. Teníamos unos estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda, en los que habían eliminado la actividad promotora y, por lo tanto, la capacidad de generar un parque de vivienda pública que diera respuesta a la grave situación en la que se encontraba y sigue encontrándose la población madrileña. Y fíjese si era clara la intención de no construir una sola vivienda, que vendieron todos aquellos solares, todos los solares que pudieron, y los que no pudieron vender se los transfirieron al Ayuntamiento. Es decir, ustedes no iban a construir ni una sola, vendieron, se deshicieron de todos esos solares.

Como les decía, los gobiernos anteriores no solo no generaron nuevo patrimonio, algo ya bastante grave, sino que vendieron gran parte de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Les recuerdo que fueron 1.860 viviendas vendidas a Fidere en 2013, y 1.125 viviendas, entre los años 2010 y 2011 a Lazora. Por si usted no ha hecho la suma, son 2.985 viviendas, que esos gobiernos decidieron malvender a esos fondos, dejando 2.985 familias desprotegidas.

En el año 2012, el Partido Popular aprobó un reglamento de adjudicación de viviendas en el que se contemplaban programas de arrendamiento y de venta. Sin embargo, mantuvieron vacías más de 2.500 viviendas destinadas a la venta, en lugar de cambiar su uso al alquiler para los solicitantes de entonces que no podían plantearse adquirir una vivienda en propiedad. Y no lo hicieron porque querían venderlas, lo demostraron así, las querían vender de cualquier forma y a cualquier precio, incluso con los inquilinos dentro. Y, bueno, estoy hablando de venderlas, decía malvenderlas, porque la verdad es que ustedes las vendieron por esos precios inferiores a los que estaban en el mercado, y les decía, con esas familias que estaban viviendo dentro en unas circunstancias económicas complicadas.

Y todo esto, esas ventas de esas viviendas sucedía mientras padecíamos un verdadero tsunami de lanzamientos y desahucios. En concreto, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, en la Comunidad de Madrid se produjeron 7.194 lanzamientos en 2015; 6.664 lanzamientos en 2016; y 6.476 lanzamientos en 2017. Pero puestos aquí y con todos estos datos terribles, el gobierno del Partido Popular aprueba la creación del Fondo Social de Vivienda para personas desahuciadas y víctimas de lanzamiento.

Nos parece una iniciativa magnífica, fantástica, pero ese Fondo de Vivienda Social cuenta en Madrid exactamente con dos viviendas, una y dos, ni una más, para atender todos esos desahucios que le acabo de contar de la Comunidad de Madrid, dos viviendas. Usted me pregunta por la política que tenemos en este Ayuntamiento: mire, esa política de vivienda.

Eso que le estábamos enseñando en la pantalla es la imagen del Portal del Fondo Social de Vivienda — no es que lo diga yo, es que es la misma pantalla del fondo—: son dos viviendas, de uno y tres dormitorios

Todo lo que le acabo de relatar demuestra que la ciudadanía madrileña necesita que todas sus instituciones se vuelquen en ayudarles, y es la hora, de verdad, de que la Comunidad de Madrid pues deje de mirar para otro lado y que su grupo municipal apoye el esfuerzo que está realizando este Ayuntamiento para que dentro de nuestras posibilidades y más allá de nuestras competencias podamos atender a todas las demandas residenciales de la población.

Le puedo decir también, quiero continuar mi intervención resumiéndole las actuaciones que en materia de vivienda hemos venido desarrollando en este gobierno en lo que llevamos de legislatura.

En primer lugar, intentamos contribuir a mitigar ese tsunami de lanzamientos hipotecarios, primero mediante la Oficina de Intermediación Hipotecaria, que posteriormente transformamos en el SAER, y estamos atendiendo toda la emergencia residencial

desde la Dirección General de Integración Comunitaria, con nuevos recursos que ya he tenido ocasión de explicar en otras ocasiones en esta comisión.

Le puedo decir que, desde la atención prestada como servicio social público y especializado, estamos atendiendo la exclusión residencial y realizamos una tarea asistencial que podemos observar aquellas circunstancias que influyen directamente en la pérdida de alojamiento o las dificultades por mantenerlo o acceder a uno nuevo.

Respecto a las atenciones que hemos desarrollado en el SAER, destacamos que entre 2015 y 2017 se han atendido casi 4.000 casos. Es considerable el esfuerzo que están haciendo los distritos en la tramitación y concesión de ayudas económicas destinadas a evitar la pérdida de vivienda o para facilitar el acceso a una alternativa habitacional. Desde los servicios sociales municipales se han concedido 2.153 ayudas económicas en 2016 y 2.383 en 2017.

Como consecuencia de la crisis económica e inmobiliaria que sufría nuestro país y de forma especial en nuestro municipio, este gobierno decidió adscribir la Empresa Municipal de la Vivienda al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, con el objetivo de darle una mayor carga social y prestar una especial atención a las personas con mayores dificultades para facilitarles el acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible.

Por ello, hemos trabajado en dos ejes principales: por una parte, hemos realizado las modificaciones necesarias para poder adjudicar en régimen de alquiler todas las viviendas que el anterior gobierno mantenía vacías y en régimen de venta.

Por otra parte, hemos modificado los estatutos de la Empresa Municipal de la Vivienda para recuperar la capacidad y promover vivienda pública y destinarla al arrendamiento.

En cuanto a la adjudicación de las viviendas que permanecían vacías, hemos modificado el Reglamento de Adjudicación de Vivienda, destinando todos los programas al arrendamiento y dando posibilidad de acceder a una vivienda adecuada a las personas con ingresos inferiores a 0,75 el IPREM, que es aproximadamente 514 € mensuales. Hasta entonces, ni tan siquiera se les permitía inscribirse como solicitantes de vivienda en el Ayuntamiento.

Hemos fijado las rentas mensuales a abonar por las familias adjudicatarias en función de sus ingresos, y en ningún caso superan el 30 % de los ingresos familiares para las más vulnerables.

Por último, aseguramos la renovación de los contratos de alquiler, siempre que las familias sigan cumpliendo los requisitos de acceso fijados en el reglamento.

Estos cambios nos han permitido adjudicar casi 2.700 viviendas y, por consiguiente, facilitar un alojamiento digno a 2.700 familias.

Es evidente que la Empresa Municipal de la Vivienda ahora mismo no tiene viviendas. Creo que

eso es uno de los logros de la Empresa Municipal de la Vivienda, no tener ninguna vivienda porque hemos adjudicado absolutamente todas las viviendas que teníamos. Cada vivienda que entra en la Empresa Municipal de la Vivienda la adjudicamos de inmediato, y el éxito de esta empresa es no tener ninguna vacía.

Junto a la adjudicación de vivienda, contamos con un programa de acompañamiento y de intervención sociocomunitaria, que mejora la incorporación al barrio de nuestros adjudicatarios, y destinamos a este fin cerca de 1 millón de euros anuales desde 2017.

Por otro lado, desde el área desarrollamos programas específicos de seguimiento integral dirigidos a los colectivos más vulnerables, en los que la Empresa Municipal de la Vivienda participa aportando viviendas, como el Programa de Viviendas Solidarias, con más de 200 viviendas, el Programa de atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad por violencia de género, sabe usted que son esas veinte viviendas y en esto le pido que no juegue con los datos como hace normalmente, pues contamos con muchas más mujeres víctimas de violencia de género que son adjudicatarias de otros programas, como el de atención prioritaria.

Tenemos también otros programas, como Construyendo Hogar de Housing First en Madrid, donde la Empresa Municipal de la Vivienda ha puesto a disposición de este programa 100 viviendas, de las que actualmente 60 ya están ocupadas, y a estas vamos a sumar otras 75 que se irán poniendo a su disposición hasta el año 2020.

Luego tenemos ese programa destinado a poner a los refugiados, que tenemos 21 viviendas municipales en tres entidades, que ya están ocupadas, y otras 20 que todavía no están ocupadas, pero están en ese programa.

Siendo conscientes de que este número de viviendas que tenemos no es suficiente para atender a toda la población demandante, hemos recuperado la capacidad de promover la construcción de viviendas como objeto social de la vivienda; hemos puesto en marcha un plan de aportación de suelos municipales al Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con el objetivo de que el Ayuntamiento, mediante cesión gratuita, pusiera a disposición de la Empresa Municipal de la Vivienda parcelas de suelo residencial para la promoción de viviendas públicas en alquiler con carácter finalista. Gracias a los convenios al efecto, a día de hoy, hemos puesto a disposición de la EMVS suelo para la construcción de 1.400 viviendas, que junto a las parcelas de las que ya dispone esta empresa, sumarán 2.400 viviendas que iniciaremos. Por supuesto, no terminaremos esa construcción, pero sí intentaremos que sean por lo menos... empezar la construcción.

Redefinimos el programa de gestión de alquiler entre particulares, ese Programa ALMA, Alquila Madrid, para disponer de más viviendas en alquiler y movilizar esas viviendas vacías. Estamos comprando viviendas en el mercado de segunda mano para contar con más viviendas disponibles para el alquiler.

Hemos firmado un convenio con la Sareb, hemos llegado a acuerdo con La Caixa, con Liberbank para tener más viviendas.

Y, por último, recordarle que este Equipo de Gobierno ha emprendido varias acciones legales contra la venta de viviendas a Fidere, que se realizaron en 2013.

Volviendo al asunto de las competencias, señor Chacón, si la Comunidad de Madrid incorporara el Programa de construcción de nueva vivienda en alquiler en el nuevo plan estatal, este que acaba de salir, Plan Estatal 2018-2021, pues nosotros adoptaremos, por supuesto, las medidas que complementen y aceleren las ya iniciadas, promocionando nuevas viviendas para el arrendamiento o adquiriendo más viviendas en el mercado de segunda mano, potenciando la intermediación en el Programa ALMA.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Quieres que te lo descuente del segundo turno?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Sí, por favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Queremos aprobar un nuevo reglamento, con asignación de viviendas. Ya sabe que lo acabamos de aprobar en el pasado consejo de administración.

Y por último, defendiendo el patrimonio público, a pesar de que la incoación de nulidad por la venta de viviendas de Fidere ha sido rechazada por la Comunidad de Madrid a través de su comisión jurídica asesora, impidiendo la recuperación de estas por parte del Ayuntamiento.

Este Equipo de Gobierno va a seguir a través de la vía penal y la contable en su apuesta firme en la defensa de la vivienda pública y del acceso a una vivienda adecuada a un precio asequible para la ciudadanía.

Esperamos contar de verdad con la colaboración de su grupo para conseguir que tanto el Gobierno central como el autonómico adopten las medidas oportunas para que, pese a la ausencia de competencias municipales, este Ayuntamiento pueda seguir aportando soluciones a los ciudadanos de esta comunidad.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tengo la palabra, diez minutos.

Bien, al Gobierno central ahora se tienen que dirigir a pedirle un poquito más a su derecha, que es el Partido Socialista. A partir de ahora tienen ustedes esas responsabilidades, así que distribuiremos en este caso.

(Observaciones de la señora Higuera Garrobo).

Efectivamente.

Bien, me ha sorprendido porque ha hablado usted del artículo 26.1.4 de la Constitución española y del 148.1 y del 149... Perdón, la primera del Estatuto de Autonomía y la segunda de la Constitución española. Hubiese sido bueno que ustedes lo supiesen cuando estaban haciendo el programa. Yo le hubiese aconsejado que se lo explicase a los del Círculo del Área 3 del Programa de Ahora Madrid, porque los del Círculo del Área 3 del Programa de Ahora Madrid pues se expresaban de una manera muy distinta cuando tenían que prometer a la gente y, además, a la gente más vulnerable, que es la que normalmente está esperando recibir una vivienda del Ayuntamiento de Madrid, pues no les dolieron prendas a la hora de prometer lo que no podían prometer: prometieron que iban a tener vivienda, prometieron que iban a paralizar los desahucios de los que usted se ha quejado hace dos minutos, por cierto, con una ley que hizo el Partido Socialista, que fue la ley de desahucio exprés concretamente; prometían todo eso, pero luego resulta que cuando llevan tres años de gobierno, lo único que parecen hacer, comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, es hablar de la herencia recibida que ya conocemos todos. Algunos de hecho estudiamos la herencia recibida cuando nos pusimos a hacer el programa y, sobre todo, no se nos ocurrió o pasó por la cabeza prometer aquellas cosas que no podíamos cumplir.

Claro, yo a esto le llamo competencia desleal, y es cuando uno pone en un programa... En fin, al final el papel lo aguanta todo y luego la realidad es muy distinta: la realidad es que ustedes han chocado con la situación verdaderamente del Ayuntamiento y han chocado pues con la ley.

Le voy a pedir algo, le voy a pedir algo porque antes le he hecho una serie de preguntas como consecuencia de la Agencia para el Empleo y no me han contestado. ¿Por qué no me han contestado? Estaba hablando concretamente de la tarjeta de vecindad, y ahora verá cómo lo ligo con esto. Lo que no me parece bien es que, teniendo ustedes la información, no la estén dando aquí en la comisión porque se la estén reservando a los medios a las cinco de la tarde.

¿Sabe usted una cosa como concejal del Ayuntamiento de Madrid o como delegada del área? Que la ley, este Ayuntamiento y el respeto que tiene que tener con todos los grupos de la Oposición y con los vecinos, le obliga a que conteste aquí; no tiene usted obligación de dar cuenta a los medios de comunicación, tiene usted obligación de dar cuenta aquí. Entonces, voy a volver a insistir a ver si esta vez tiene la deferencia de contestarnos a nosotros y no reservarle esta información para los medios de comunicación, porque igual empiezo a pensar que realmente esta medida tiene mucho más que ver con

lo que publiquen luego los medios de comunicación, que en su verdadera pretensión, que tiene que ser ayudar a las personas vulnerables, y en ese caso, el sitio para dar cuenta es este y no la rueda de prensa que van a hacer a las cinco de la tarde.

Vivienda. No vamos a hablar más de la herencia recibida, que para mí es su programa, lo que ustedes prometían. Su herencia recibida es el programa, lo que ustedes prometían, y cualquier cercanía con la realidad es pura coincidencia. La situación que tienen a día de hoy ustedes es que si para usted el éxito, como acaba de declarar, es quedarse sin vivienda, felicidades, lo ha conseguido. Ya no tiene vivienda, lo que sí que tiene es cuatro veces más personas en la lista de espera de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y además corrijo, porque antes he dicho 20.000. No, son 25.000 personas esperando en la lista de espera, de las cuales 14.000 son especialmente vulnerables; es decir, familias que tienen una renta inferior a 500 €.

¿Y qué han hecho ustedes para solucionar esta situación? Pues básicamente lo siguiente: presentan un plan estratégico que dura tres meses, que es el tiempo que dura la consejera delegada, desde entonces un montón de intenciones dispersas, ¿no? que además pues tiene la duración que suele tener el consejero delegado de turno, y ahora la situación es que el 1 de junio de 2018 se adjudicó lo que nos quedaba de vivienda.

No sé qué hacen ustedes prometiendo vivienda, por ejemplo con la tarjeta de vecindad, cuando ustedes tienen la situación que tienen, que no tienen vivienda, que tienen 25.000 personas esperando, que no tienen vivienda y siguen ustedes prometiendo vivienda a gente a quienes no pueden prometer. No hagan eso, de verdad, no jueguen con las expectativas de gente especialmente vulnerable. De verdad, yo se lo digo, no lo hagan.

En segundo lugar, ¿qué hacen ustedes? Pues decir, vamos a comprar vivienda, una política de compra, yo también lo encuentro razonable, no todo es construir, comprems vivienda. Claro, pero para eso tienen que tener ustedes una política seria. Lo primero que tienen que reconocer es que por alguna razón cuando gobiernan otros gobiernos, pues el hecho de que suba el precio de la vivienda es culpa de esos gobiernos, salvo cuando gobierna Ahora Madrid, que desde que están ustedes ha aumentado un 27,75 %, y ustedes no tienen nada que ver con ello.

No tienen nada que ver con el hecho de que ustedes hayan limitado el suelo disponible, bloqueando la estrategia del sureste; no tienen nada que ver con el hecho de que hayan limitado el suelo disponible, bloqueando la Operación Chamartín, que a día de hoy le recuerdo que no ha salido; no tienen nada que ver con el hecho de que hay 75.000 viviendas de protección pública esperando para ser construidos en el sureste, y ustedes lo tengan bloqueado en la mesa del concejal de Urbanismo. Eso no tiene nada que ver, porque resulta que en este país y en esta ciudad los únicos que pueden hacer vivienda es el Ayuntamiento, el resto no; y sube el precio de la vivienda un 27 % y ustedes no tienen nada que ver, es culpa del resto del mundo. En fin, me gustaría

saber cuál sería su posición si usted estuviese en la Oposición y gobernase otro Equipo de Gobierno, verá usted cómo le responsabilizaba.

Pero con esa situación de una subida de un 27 %, ustedes no solo no actualizan los precios desde el año 2016, no solo no actualizan sino que encima quieren comprar un 20 % más barato, y esperan ustedes que la gente venga en masa, haga cola y diga: yo quiero vender mi vivienda a un precio del año 2016, solo que un 20 % más barato, de otra manera no la vendo. En fin, comprenderá usted que es esperable el resultado que han obtenido ustedes, y el resultado es que ustedes dotaron ese programa de 25 millones de euros ¿y cuántas viviendas han comprado? Diecinueve, esto supongo que será culpa de la herencia recibida.

Pero es que además, en fin, no dé los datos del Programa ALMA, que a mí me gusta, lo reconozco, no dé los datos, porque también son absolutamente nefastos, es anecdótico cualquier contrato que se realiza en esta vía. De las 4.200 viviendas que ustedes han prometido, ¿cuántas han hecho? Cero, esa es la razón por la que tiene mucho éxito, porque no tienen ninguna vivienda disponible, porque no han hecho ninguna. No está terminado, a no ser que yo esté mal informada, ninguna de ellas. ¿Y cuántas van a realizar al término del mandato? Un 15 %, van a hacer un 15 % de esas 4.000 viviendas, vayan diciéndolo ya.

Vayan diciendo que en realidad lo que ustedes estaban proponiendo era todo esto, y que lo único que pueden vender como éxito, y que lo hemos visto en las redes sociales y que ustedes han publicado artículos sobre esto, lo único que pueden vender como éxito es que resulta que la semana, o una semana antes, que se quedan ustedes secos, es decir, sin ninguna vivienda que dar ante una situación de 25.000 personas de lista de espera, esa misma semana resulta que sacan ustedes pecho de dedicar 148 millones de euros que les quedaban a amortizar deuda.

Esas son las prioridades de Ahora Madrid, que yo le recuerdo que el señor Carlos Sánchez Mato siempre nos decía al resto: Es que ustedes ponen a los bancos delante de las personas. Pues no, va a resultar que al final es Ahora Madrid la que pone a los bancos por delante de las personas, esa es la pregunta que me hago yo.

Y ya lo último, y ahora le voy a preguntar *ex profeso*, y le pido que me conteste, no que conteste a las cinco de la tarde, que me conteste a mí y ahora, porque esa es su obligación como delegada del área, es esto que dice de la tarjeta de vecindad. Le he preguntado a la Agencia de Empleo y no me ha querido contestar.

Se lo voy a preguntar con respecto a esto, con respecto a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, porque al parecer ustedes les van a poner en la lista de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. ¿Cómo lo va a hacer? Claro, cómo lo va a hacer, si usted nos acaba de decir que necesitan estar dos años para cumplir los requisitos, y así es, eso forma parte del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. ¿Se va a saltar ese requisito? ¿Va a modificar

el reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? Realmente, ¿qué utilidad tiene esa tarjeta de vecindad con respecto a la lista de espera de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? ¿Van a alterar ustedes el orden? ¿Qué van a hacer, sinceramente? Porque a nosotros no nos queda claro. Y lo que me llama la atención es que no quiera dar cuenta aquí y sí a los medios de comunicación.

Me quedan cuarenta segundos para volver a preguntarle, para que luego no se me vaya por las ramas. Quiero saber esto concretamente.

Dado que las personas que llevan seis meses en servicios sociales todas tienen empadronamiento, porque, si no, no serían atendidas, por tanto, el problema del empadronamiento ya queda despejado, son personas que ya tienen empadronamiento, y esos son los sujetos que van a recibir la tarjeta de vecindad, la pregunta es: ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Por qué van a tener, si no cumplen los requisitos, acceso a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo? Donde, recuerdo, que hay 25.000 personas esperando y 14.000 especialmente vulnerables.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, doña Mercedes González.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias.

Bueno, la verdad es que como cada comisión tiene su propia vida, y yo vengo a esta de vez en cuando de suplente —creo que ha dicho el secretario— y de visita, tengo que decir que estoy un poco descolocada: primero, porque la delegada se ha pasado diez minutos hablando de la herencia recibida, que efectivamente fue mala, bastante mala, pero la suya no va a ser mucho mejor; y por otro, por qué hablamos de la tarjeta de vecindad, si es que no tiene ninguna relación con el mundo de la vivienda. No tiene ninguna relación con el mundo de la vivienda.

Pero, bueno, aparte de que no sabemos que en esta ciudad existen 160.000 viviendas desocupadas, sin Chamartín, sin los desarrollos del este, entonces, yo espero que los ciudadanos no la conviertan a usted, señor Villacís, en alcaldesa. Pero si lo que quiere es alicatar hasta el techo la ciudad de Madrid, está muy bien que la escuchen, está muy bien que la escuchen.

Yo voy a hablar de vivienda, que no sé si es un poco exótico en esta comparecencia. Y es verdad que la demanda de vivienda protegida en alquiler sigue siendo una constante que se atestigua en esta ciudad a lo largo de los años, y que ha pasado de 11.968 demandantes en octubre de 2016 a 25.500, según datos de mayo de 2018. Y por eso nosotros, a lo largo de todos estos años, hemos hecho una serie de proposiciones, y una de ellas, la fundamental, en noviembre de 2016, que algunas medidas usted ha dado en la escasa parte de su gestión que ha dado en esta comparecencia, y que es a lo mejor también entrar dentro del exotismo y me he contagiado.

Pero ¿qué es lo que se debería de haber hecho en esta ciudad, en la vivienda pública de la ciudad de Madrid? Pues el desarrollar un parque de vivienda pública tendente a alcanzar el 20 % del parque inmobiliario; calificando el suelo municipal destinado a uso residencial como suelo de dominio público a fin de dificultar futuras enajenaciones del patrimonio municipal de suelo, por si hay gobiernos con otro tipo de intereses; modificando el uso de los suelos sobrantes del patrimonio municipal de suelo destinado a equipamientos o dotaciones que no se vayan a desarrollar como suelos para la promoción de vivienda pública en alquiler; traspasar el suelo inscrito en el patrimonio municipal de suelo residencial a la EMV para su construcción y desarrollo; promover que la EMV, de manera directa o indirecta, genere los suelos buscando la colaboración con el sector privado, en su caso —creo que lo ha hecho Barcelona y no le ha salido mal— a través de la fórmula del derecho superficiario; y establecer con la Comunidad de Madrid fórmula de gestión de cooperativas para que el desarrollo de los suelos urbanizados obtenidos en el pasado como cesiones para redes municipales, supramunicipales en la ciudad de Madrid, que suponen 5 millones de metros cuadrados de suelo paralizado, se puedan generar en esta ciudad.

¿Y qué es lo que ha pasado? Pues como usted bien sabe el traspaso de suelos, por ejemplo, de Desarrollo Urbano Sostenible a usted ha sido no lento sino lentísimo, y creo que eso es algo que ha reconocido en los consejos de administración y creo que puede reconocer aquí sin ningún pudor. ¿Qué lleva? Que para construir viviendas se necesitan suelos, eso es lo principal; porque las viviendas no se construyen en el cielo aunque ustedes vinieran a asaltarlos.

Y luego la constitución del Fondo Social de Vivienda, —como usted ha dicho—. Efectivamente, es una cuestión que nosotros le hemos reivindicado en multitud de ocasiones, dando respuesta a ese real decreto que usted ha mencionado también en su comparecencia. Y para eso pedimos que se revisara el acuerdo de 28 de enero de 2016 entre la EMV y la Sareb, para la cesión de viviendas desocupadas, y que se concertara con las entidades financieras convenios para la gestión por la EMV de viviendas destinadas al fondo social de alquiler para desahuciados, así como convenios de colaboración para el uso de viviendas desocupadas provenientes de activos procedentes de la reestructuración bancaria, que es otra de las herencias envenenadas del legado del gobierno del Partido Popular.

Pero si vamos a los datos, ustedes a través de ese sistema han recuperado muy pocas viviendas, han puesto en el mercado muy pocas viviendas a pesar de que —insisto— según el INE hay 162.935 viviendas vacías en esta ciudad, que es más del 15 % del parque inmobiliario, con un uso ineficiente del espacio urbano y prácticas contrarias a lo que es la función social de la propiedad, sin que en general se haya hecho, se haga el esfuerzo para la puesta en valor de ese parque inmobiliario infrautilizado con problemas derivados del progresivo deterioro físico o la inadecuación funcional de las viviendas. Es decir, por un lado usted no ha tenido suelos o los ha tenido muy

tarde; por otro, el Fondo Social de la Vivienda no ha existido en la ciudad de Madrid porque el convenio con la Sareb y los acuerdos con las entidades financieras han sido un fracaso.

Vamos a otro punto. Proponíamos optimizar el parque residencial de vivienda desocupada a través del antiguo servicio municipal del alquiler, que usted luego reconvirtió en otro servicio. Lo que nosotros pretendíamos era un plan de localización de vivienda desocupada que pudiera ser movilizad por la EMV como vivienda asequible, destinada a posibles arrendatarios identificados por el fondo social, por el servicio municipal del alquiler; ver las necesidades potenciales de los inquilinos a través del registro de demandantes y los propietarios de viviendas desocupadas a través de ese mapa; dinamizar y reformar ese servicio municipal del alquiler que estaría dirigido a personas con especial necesidad, que es entre uno y medio y cuatro veces el Iprem, de manera que la renta a satisfacer por el arrendatario no fuera un 30 % superior a sus ingresos y el precio del arrendamiento se situara entre un 15 y un 20 por debajo del precio del mercado. De eso no se ha hecho absolutamente nada, si no tenemos mal entendido.

Y luego, el reglamento de la EMV. El reglamento de la EMV ha estado guardado en un cajón durante mucho tiempo y lo han sacado para el último consejo de administración cuando ya no tienen viviendas. Que eso es un éxito, parece ser, según la nueva política de vivienda de Ahora Madrid; pero van a aplicar un reglamento cuando no tienen viviendas, un reglamento que no sé si los tiempos nos darán, señora Higuera, posibilidad de aprobarlo definitivamente, porque tendrá que ir a Junta de Gobierno, a aprobación inicial, un tiempo de exposición pública, ustedes se tendrán que poner de acuerdo entre ustedes, luego con los demás. Ese sistema que ya, como nos lo conocemos todos a todos, pues puede llegar perfectamente mayo-junio del 2019 y la EMV sigue sin un nuevo reglamento, que hubiera sido muy importante para otro tipo, como usted ha recalado; efectivamente, el reglamento sobre el que se están adjudicando viviendas no es el reglamento que a todos nos hubiera gustado y creo que incluso llegamos en una proposición a un acuerdo de que en seis meses habría un nuevo reglamento, porque no era el que nos gustaba y creo que esos seis meses acabarían casi en treinta y seis.

Y también hemos propuesto un plan de investigación sobre vivienda utilizando los fondos de la Unión Europea al respecto, dentro del Programa Horizonte 2020, para implementar medidas de innovación, eficiencia energética en la construcción de viviendas, que tampoco se ha hecho nada, porque preguntamos en el consejo de administración y de esos fondos tampoco se sabía nada. Igualmente también le propusimos la creación de un Observatorio de la Vivienda de la ciudad de Madrid, que sustituyera al consejo asesor de la vivienda, que se creó el 15 de enero de 2016 y creo que se reunió una vez y nunca más existió, y nosotros pedíamos un observatorio en el que participasen agentes sociales, económicos, la FRAVM, Administraciones públicas, colegios profesionales, universidades públicas, cuyo objetivo fuera la información, la transparencia y el

conocimiento sobre las necesidades presentes y futuras en el mercado de la vivienda y el más riguroso conocimiento de la oferta del patrimonio municipal del suelo, del parque residencial de vivienda desocupada, y especialmente de lo que es la vivienda protegida y sus necesidades para sustentar una política de vivienda bien fundamentada, eficaz y perdurable; de esto tampoco se ha hecho absolutamente nada.

Y lo que tenemos en la ciudad de Madrid es una media de emancipación de 34 años, 25.000 demandantes. Nosotros pedimos que en coordinación con la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la nación se estableciera una renta de emancipación para jóvenes menores de 35, una deducción fiscal para arrendatarios y ayudas para arrendadores de viviendas desocupadas, y eso no sé si lo ha implementado con alguna de las Administraciones; creo que no, espero que en breve lo pueda implementar con el ministro Ábalos.

Y finalmente, entendíamos que la política de alojamiento debía ir acompañada de programas de intervención social y acompañamiento. Estos programas de intervención social y acompañamiento vinieron tarde y mal y fruto de los problemas de convivencia que se han generado en no pocas comunidades de vecinos.

En resumen muy somero, ni han traspasado el suelo de Desarrollo Urbano Sostenible a la Empresa Municipal de la Vivienda para su construcción, ni se ha constituido un fondo social de la vivienda, apenas se han adquirido 24 viviendas de segunda mano en el mercado. Por supuesto, no se ha concertado con entidades financieras los convenios necesarios; los resultados de las modificaciones introducidas en el servicio municipal del alquiler, denominado hoy ALMA, ha llegado a contratar 853 nuevas viviendas dentro de un servicio que ustedes mismos nos decían que iba a ser 10.000, 10.000 en los presupuestos de 2017; el nuevo reglamento acaba de despertar del sueño de los justos, veremos cuánto dura ese sueño; y el plan de investigación sobre vivienda no se ha hecho nada, se ha limitado a dejar morir los diferentes proyectos en los que participaba la EMVS, que eran cinco proyectos en total, y por supuesto, seguimos sin observatorio...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Voy a acabar.

Y por supuesto, seguimos sin observatorio.

Con respecto a los números del plan de construcción, pues...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Eh...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Acabo ya.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vale.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Tengo que decirle que son números que como han ido bailando tanto, yo ya acepto los que me diga: que me dice que 700, 700; que me dice que 1.500, 1.500; que me dice que 2.000, 2.000; empezamos en 4.000 y veremos si llegamos al centenar.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Popular don Orlando Chacón.

El Concejel del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Sí, gracias presidenta.

Yo la verdad es que agradezco la intervención de los que me han precedido en la palabra, respecto a los grupos de la Oposición, porque es que se han limitado a sacarle a usted los colores, señora Higuera. Es que la comparencia era respecto a su responsabilidad, no me hable usted de otras Administraciones. Claro, como no tiene cómo justificarse, pues, hala, la responsabilidad es de otros. Señora Higuera, por respeto al anterior Equipo de Gobierno, a la anterior delegada de Servicios Sociales y Familia, que así se llamaba esta área en la legislatura anterior, no omita información. Usted aquí nos ha dado una imagen, claro, de ese PP malvado, ese que no pensaba... Mire, señora Higuera, y usted es presidenta de la Empresa Municipal de la Vivienda, en plena crisis, cuando estaba todo esto explotando, todo el tema de la crisis económica, todo el tema de los desahucios y todo esto, pudo haber sido poco ambicioso, pero se pusieron en marcha 200 viviendas dentro de lo que se llamó viviendas solidarias, 200, y aparece en la memoria de la empresa municipal. Hubo también otras tantas viviendas, creo recortar que más de 100 o 150 viviendas gestionadas por la junta municipal, por las juntas municipales de distrito. Aquello de lo que hoy nos honramos y nos felicitamos y damos la enhorabuena del Housing First, aunque en pequeña medida y como prueba piloto lo inició el anterior Equipo de Gobierno. Usted ha criticado la poca eficacia del Fondo Social de Viviendas. ¿Qué ha hecho usted para que eso funcione? Usted nos ha hablado aquí de unos convenios con dos bancos y nos ha dicho cuáles, pero no nos ha dicho cuántos, cuántas viviendas, pues yo se lo digo: 20, es el número paradigma: 20 para refugiados, 20 para violencia de género, 20 del convenio de...; para todo es 20, señora Higuera.

Y ya la traca, con perdón de la expresión coloquial, la traca es cuando dice usted defender el patrimonio público. Pero si ustedes han vendido una parcela municipal en Carabanchel a una inmobiliaria. ¿Qué defensa de patrimonio público, señora Higuera?

Mire, tampoco engañe cuando usted dice: es que el Partido Popular desde el año 91 ha vendido 25.000

viviendas. Oiga, no engañe. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo con la venta de esas viviendas al fondo de inversión inmobiliaria. Lo admito. Admito la crítica. Podemos estar de acuerdo o en desacuerdo, pero que usted diga que hemos vendido vivienda pública cuando, por idiosincrasia de este país, las aspiraciones... Ha cambiado el paradigma, y me parece muy bien, ha cambiado el paradigma pero la población española lo que quería, y quiere en gran parte, es tener una vivienda en propiedad, señora Higuera.

Yo tengo la información del Ministerio de Fomento. Desde el 2005 hasta el 2017 el número de calificaciones provisionales en todas las comunidades autónomas, ¿eh? en todas, de régimen de uso de propiedad, del total, del total de estos catorce años, el número de calificaciones provisionales en régimen de propiedad un 83 %. Señora Higuera, no me ponga a mí el traje de malo. Puede estar usted de acuerdo o en desacuerdo. ¿Que su deseo es que la gente alquile? También le doy la razón. Pero, señora Higuera, que los que quieren, los que aspiramos, porque me incluyo, tengo una vivienda en propiedad, vivienda libre, ¿eh? Podéis mirarlo en la declaración de bienes míos. Yo adquiriré una ¿y qué pasa, yo soy malo? Y el resto de 25.000 madrileños que hoy tienen una vivienda en propiedad y que las Administraciones públicas que, por cierto, por cierto, el número de transacciones inmobiliarias de vivienda protegida entre el 2004 y 2018, del total, del total del número transacciones, un 18 % tuvo lugar en la comunidad de Madrid. ¿Pero sabe cuál es la comunidad siguiente, el paradigma de la izquierda y socialista? Andalucía. Otro 18 %, señora Higuera. ¿Qué pasa con eso? No pasa nada. Es verdad que ha cambiado el paradigma. Oye, y si me lo preguntan personalmente y como Orlando Chacón y como concejal del Grupo Popular digo: olé, muy bien. Me parece estupendo. Oye, hay quienes quieren vivir en una vivienda en alquiler y otros que quieran comprarla. Y yo creo que ahí está la virtud de un buen gobernante. Dar la oportunidad a los habitantes, a la población que elijan según su criterio.

Para elaborar un plan, señora Higuera, para elaborar un plan de actuaciones de la empresa municipal sería necesario haber tenido información de calle, haber testado las necesidades de la población. ¿Qué nos puede decir de la encuesta de vivienda, aquella tan prometida, después de tres años, señora Higuera? Y la estamos elaborando ahora. ¿En base a qué usted ha elaborado un plan de actuaciones de la Empresa Municipal de la Vivienda?

Se han adjudicado, usted saca pecho, y yo también lo haría, saca pecho, se han adjudicado más de 2.500 viviendas durante esta legislatura. Cierto. Esas viviendas existían. Esa era la herencia. Usted aquí dice: claro, las tenían cerradas. Oiga, ha habido un cambio de gobierno, democrático ¿eh? afortunadamente, democrático, ha habido un cambio de gobierno, pero todo apuntaba a que... pero no lo digo por nosotros porque hubiésemos continuado el gobierno de esta ciudad, sino tal como se demuestra hoy por hoy en el Plan Estatal de Vivienda, las actuaciones de las Administraciones apuntaban hacia un alquiler. Claro que sí, señora Higuera. Pues, bendito el Partido Popular que le dejó una herencia de

2.500 porque si no hubiese sido por esas viviendas, ustedes no hubiesen cumplido con lo que prometían en el programa electoral. O sea, que ahí... Y sí, y puede chocar, sí. Pero es que es así, es la realidad. Oye, es que las construyó el Partido Popular. 2.500 viviendas. Espero que ustedes superen esa cifra en esta legislatura, 2.500 viviendas, señora Higuera. Pero resulta que ustedes echan balones fuera y, si no, me remito a esa noticia falsa y tendenciosa de la que he hecho crítica en un punto anterior del orden del día.

Claro que hay necesidad de vivienda en Madrid y ustedes deberían plantear alternativas de vivienda.

Pero, como se ha dicho aquí, han paralizado muchos desarrollos urbanísticos que han impedido que muchos madrileños que quieren seguir viviendo en Madrid tengan que marcharse fuera porque ustedes han bloqueado las operaciones urbanísticas, de desarrollo urbanístico en la ciudad de Madrid. En este momento deberían estar construyéndose 2.500 viviendas —no lo digo yo; lo dijeron ustedes, señora Higuera— y se están construyendo 1.000 viviendas.

Ustedes prometieron ceder suelo en derecho de superficie. El presidente de la Federación de Cooperativas de Madrid, el señor Casares, ha expresado en algún acto en el que yo he asistido, en compañía también del consejero delegado de la Empresa Municipal de la Vivienda, la voluntad de colaboración con este Ayuntamiento. El adalid de la economía colaborativa resulta que solo ha cedido dos parcelas en derecho de superficie. Oye, y también heredado del Partido Popular, ¡eh! Esas dos parcelas venían ya con cierto compromiso y gestión del Partido Popular, ese que no cree ni en las cooperativas, según ustedes...

¡No han cumplido nada, señora Higuera!

Ustedes, como ya he dicho antes, alardeaban en campaña electoral diciendo que no venderían suelo público y que, en su lugar, lo pondrían a disposición de los madrileños. Pero, como he dicho antes, ustedes vendieron una parcela en Carabanchel, una parcela municipal. ¡Con lo cual, no mientan!

Y es que es contradictorio, pero tan contradictorio como escuchar al señor Pablo Iglesias criticar hace unos años comprarse una vivienda de 600.000 € y ahora resulta que él se compra una vivienda de 600.000 €, se va a las afueras de Madrid, que era lo que criticaba, y ha renunciado a su promesa de que iba a seguir viviendo en Vallecas. ¡Menuda patada le ha dado a las políticas de este Ayuntamiento yéndose a vivir a un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular!

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Señora Higuera, sigo insistiendo, hay muchas formas: la externalización, el Housing First parece que ha sido un éxito... Hay muchas personas solicitando vivienda, ¿por qué no extendemos una fórmula parecida y en lo que queda de legislatura vamos a adquirir unas viviendas a través de un contrato de gestión y poder

atender población que en este momento esté pasando necesidades?

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, para empezar, decirle a la señora Villacís que cuando tenga interés en saber algo concreto, pónganlo en su pregunta, no juegue a sorprenderme, porque eso sí que es competencia desleal, no lo que usted está diciendo que hago yo.

Mire, le voy a leer la pregunta a la que usted se refería, que decía: ¿Cuáles son los procedimientos y criterios que utiliza la Agencia para el Empleo para la preselección de candidatos de cara a su posterior remisión a ofertas de empleo de las diferentes empresas?

Dígame usted ahí dónde está la tarjeta de vecindad, dígame dónde está la tarjeta de vecindad. Por eso, le ruego, que lo hace siempre y lo hace continuamente en todas las comisiones, incluso en todos los plenos... No pone de lo que quiere realmente hablar.

Mire, y sí, efectivamente, el éxito es quedarnos sin vivienda. Pero no porque nos quedemos sin vivienda, así porque las vendemos, no, no; es quedarnos sin vivienda porque todas las viviendas están adjudicadas. Eso es el éxito: adjudicar todas las viviendas y que todas esas familias que necesitan una vivienda tengan viviendas y la Empresa Municipal de la Vivienda no tenga ninguna vivienda vacía.

Mire, los 148 millones que usted dice que dedicamos a amortizar deuda, sí, los dedicamos a amortizar deuda. ¿Sabe por qué? Porque no puedo emplearlos en otra cosa. ¿Y sabe por qué no puedo emplearlos en otra cosa? Porque computa en el techo de gasto —y ya sé que usted dirá que vuelvo a decir que el Partido Popular— computa en techo de gasto y, como usted bien sabe, nosotros tenemos la firme voluntad de respetar el Plan Económico-Financiero tal y como está en este momento, a no ser que tengamos esa ayuda del Partido Socialista que flexibilice, que pueda flexibilizar ese techo de gasto, algo que ya se empieza a vislumbrar.

Le he dicho, y se lo repito, que ni la Agencia para el Empleo ni, en este caso, la Empresa Municipal de la Vivienda va a hacer nada que sea ilegal, nada que no esté dentro de la norma. La tarjeta de vecindad no es objeto de esta comparecencia y, por lo tanto, no le voy a contestar.

A la señora González decirle que coincido con el objetivo que usted marca, que es alcanzar al menos un 20 % del parque de viviendas que sean vivienda pública, pero yo también lo que le digo es que solo le puedo dar cuenta de mis competencias, no de las

competencias de otras áreas, y le aseguro que el traspaso y la lentitud del traspaso de suelos a la Empresa Municipal de la Vivienda ha tenido mucho que ver con la Intervención General, a quien no le estoy criticando sino que le agradezco sus informes porque nos garantizan que no incurrimos en algo que esté fuera de la ley, pero realmente ha supuesto un retraso muy considerable.

Hablando del reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda, ojalá lleguemos a un acuerdo, aprobemos pronto ese reglamento y podamos tener un reglamento de la Empresa Municipal de la Vivienda que nos satisfaga a todos.

En cuanto al Partido Popular, decirle que cuando el plan es poco ambicioso, si lo hace el Partido Popular usted lo justifica y dice bueno, es un plan poco ambicioso, pero mire, no sé cuántos; usted lo justifica. Si lo hace este gobierno, aunque el plan que estemos desarrollando sea cinco veces más ambicioso que el suyo, siempre le parece que es poco y que no llegamos y que es, efectivamente, escaso.

Y decirle otra cosa: la vivienda en propiedad está muy bien, yo no criminalizo ni critico absolutamente nada, lo que critico es la venta del patrimonio público, la venta de esas viviendas que se necesitan para atender a los más vulnerables. No estoy criticando que alguien tenga una vivienda en propiedad, yo tengo una vivienda en propiedad, y puedo asegurarle que no critico esa forma de obtener una vivienda.

Y le voy a decir que es verdad, que ustedes nos dejaron, después de treinta años de gobierno, 2.500 viviendas, afortunadamente no les dio tiempo a venderlas si no, si les hubiera dado tiempo, seguramente no nos habrían dejado esas 2.500 viviendas.

Y para acabar esta comparecencia, decirles que les agradezco a todos esas aportaciones que han podido hacer en este momento y alguna de ellas vamos a valorarlas.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000810, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular" (Asunto procedente del punto 11 del orden del día de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2018, que quedó pospuesto).

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día, que contiene la solicitud de comparecencia n.º 2018/8001030, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular").

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora, conjuntamente, las comparecencias recogidas en los puntos 11 y 13 del orden del día.

Ambas son comparecencias a petición propia de la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, al objeto de informar sobre proyectos del área de gobierno de la que es titular.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Bueno, en la comparecencia que he solicitado, voy a centrarme en un único tema, que me parece crucial para tratar de mejorar la vida de las ciudadanas y los ciudadanos de Madrid, y vamos a hablar de la dependencia.

Como todos ustedes saben, la financiación de la atención a personas dependientes corresponde, exclusivamente, a la Comunidad de Madrid, según recoge la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

No obstante, y siguiendo con lo establecido en esta última ley, la atención a la dependencia debe responder a una situación coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las comunidades autónomas con la participación de las entidades locales, esto es, de los ayuntamientos.

En este sentido, se suscribió en 2013 un convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y este Ayuntamiento, a través del cual la Comunidad de Madrid financia los siguientes servicios: el servicio de ayuda a domicilio con 54 millones, el servicio de centros de día con 11 millones y el servicio de teleasistencia con 4 millones; es decir, la Comunidad de Madrid aporta a este convenio para la financiación de estos servicios un total de 69 millones de euros.

¿Qué aporta el Ayuntamiento al convenio? El Ayuntamiento aporta: el equipamiento de los 36 centros de servicios sociales en los que se lleva a cabo la atención directa a la ciudadanía; la plantilla de personal de la atención social primaria con más de 800 personas entre trabajadores sociales y personal administrativo; aporta también la red de centros de

día y residencias municipales, tanto de titularidad municipal como concertados, que ofrecen atención a las personas con deterioro físico y cognitivo; y, por último, aporta todos los programas desarrollados por los servicios sociales que contribuyen a la promoción de la autonomía personal o la integración en el entorno de las personas dependientes.

A pesar de la aportación de 54 millones por parte de la Comunidad Autónoma de Madrid, el gasto del Ayuntamiento en prestación de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia durante el ejercicio pasado, en 2017, ascendió a 73.197.785,69 €.

Llegamos al 2018, y a pesar de que ya el año anterior, el año 2017, el Ayuntamiento justificó ante la Comunidad Madrid un coste total de ayuda a domicilio superior a 73 millones, la aportación económica de la Comunidad en 2018 vuelve a ser de 54 millones, limitándose a prorrogar este convenio, pese al exceso ya justificado en 2016 y las constantes advertencias por parte del Ayuntamiento desde febrero de 2017 de lo que las proyecciones de gasto empezaban a señalar.

Pero no solo tenemos este problema, sino que el reconocimiento del derecho a la protección en concepto de dependencia en la modalidad de ayuda a domicilio crece de manera importante, y ya el año pasado se incrementó en un 29 % con respecto al año anterior. Y de seguir esto así, el presupuesto necesario para este año será de 105 millones, y les recuerdo que la comunidad autónoma, a quien compete el abono de esta prestación, solo está aportando 54 millones.

Y llegados aquí quiero hacer una inflexión y dirigirme directamente a la señora Elorriaga porque, mire, creo que es verdad que a usted le preocupan las personas y por eso frecuentemente me pide datos sobre la dependencia, y concretamente sobre las listas de espera. Me ha pedido información sobre este tema de las listas de espera exactamente diecisiete veces y, por lo tanto, voy a intentar realmente aclarar lo que está sucediendo con esta lista de espera que tanto le preocupa a usted y que tanto me preocupa a mí, y por eso he pedido esta pizarra. Me voy a levantar, es súper breve pero voy a intentar explicárselo.

(La señora Higuera Garrobo se levanta para dar explicaciones en una pizarra).

No sé si se me va a oír.

Miren, en la dependencia el Ayuntamiento de Madrid inicia los trámites, el Ayuntamiento de Madrid, los centros de servicios sociales, inician los trámites de la dependencia; piden la documentación; una vez que está toda la documentación conforme, pide toda la documentación, todos los papeles que se necesitan, la renta, en fin, todos esos papeles, se lo manda a la Comunidad de Madrid. ¿Qué hace la Comunidad de Madrid? La Comunidad de Madrid autoriza, y no solo autoriza sino que concede esa prestación, concede ese derecho, concede, le compete a la Comunidad de Madrid conceder el derecho, no al Ayuntamiento de Madrid, ¿vale? Una vez que la Comunidad de Madrid autoriza, aquí te pueden dar grado 1, grado 2, grado 3, concede ese derecho, nos vuelve a remitir esa documentación al Ayuntamiento, al Ayuntamiento de

nuevo. ¿Qué hace el Ayuntamiento? El Ayuntamiento lo tramita, ¿y qué hace para tramitarlo? Cada persona a la que se le ha concedido, todas estas personas, se registran en un sistema informático que compartimos, ese sistema se llama Sidema, un sistema informático. En ese sistema informático nosotros vamos registrando a estas personas, las vamos pasando y las vamos registrando aquí. ¿Y qué nos pasa hoy, ahora? Pues lo que nos pasa ahora es que nosotros no podemos registrar a nadie, ya está, todas las personas que tienen concedido el derecho, nosotros no las podemos registrar en el sistema y, por lo tanto, no podemos darles la prestación. ¿Por qué razón? Porque hemos llegado a los 54 millones que pone la Comunidad Autónoma en el convenio y han cerrado ese sistema informático, la comunidad autónoma lo ha cerrado y, por lo tanto, tenemos un montón de personas que están en lista de espera porque no las puedo registrar en el sistema informático, porque la Comunidad de Madrid cierra ese sistema una vez que se llega a los 54 millones, pero siguen concediendo ayudas, por eso tengo cada vez más personas en la lista de espera. Y les digo, es importante que ustedes, que conocen esto, me ayuden, de verdad, a que esto no sea así porque esas personas a las que se les concede ese derecho, están esperando que ese derecho les llegue, y ese derecho no les llega, pero no les llega no porque yo no quiera que les llegue, no puedo, es absolutamente imposible una vez que se han cerrado esos 54 millones.

Les digo, que el año pasado esos 54 millones se superaron en 28, este año lo vamos a superar por más del doble. Todas esas personas que están esperando ese derecho de la dependencia no lo pueden tener.

En cualquier caso, les puedo decir que a pesar de esos 54 millones, por parte de la comunidad autónoma... les decía que a pesar de que está cerrada la dependencia y no se puede dar ese servicio, lo que les quiero decir es que esas personas no quedan desatendidas, ¿por qué no quedan desatendidas? Porque el Ayuntamiento de Madrid va a atender a estas personas con sus propios medios y a su cargo.

El esfuerzo que estamos haciendo es notable, también la comunidad autónoma les puedo decir que ha hecho un esfuerzo notable, ha hecho un esfuerzo notable porque ha incrementado el personal que valora la dependencia, y al incrementar la Comunidad de Madrid el personal que valora la dependencia, porque teníamos lista de espera en la valoración de la dependencia, ahora mismo hay dos circunstancias: la primera, se está reduciendo el tiempo en que tardan en conceder o denegar el derecho a la prestación; y la segunda, es que se están valorando casi el triple de expedientes que meses antes. Yo eso se lo reconozco a la Comunidad de Madrid, están acortando el tiempo y están gestionando muchos más expedientes, pero si siguen haciendo eso, esa lista de espera va a incrementar alarmantemente porque no podemos registrar en el sistema informático porque no lo dotan de una mayor cuantía económica. Por lo tanto, estamos haciendo una lista de espera en otro sitio y esa lista de espera, desde luego, no es atribuible al Ayuntamiento de Madrid aunque sea yo quien tenga que gestionar ese sistema informático.

Fíjense si es grave esto que les estoy contando que desde principio de año la herramienta informática, desde principio de este año la herramienta informática imposibilita la grabación de nuevas altas, y actualmente tengo una lista de espera de 6.847 personas, de las que 1.770 no reciben ningún servicio. Aunque como les decía, y pese al déficit de financiación autonómica, este Ayuntamiento está atendiendo a 5.077 personas con cargo al presupuesto municipal.

Recopilando la información desde el 2013, la Comunidad de Madrid no ha incrementado esta partida presupuestaria destinada a la dependencia, mientras que las solicitudes y reconocimientos del derecho de la propia comunidad han aumentado un 29 %, y esto supone un déficit de financiación al que el Ayuntamiento está haciendo frente y una lista de espera, como les decía, cada vez más abultada. Por eso, realmente les solicito, a todos los que tengan capacidad para influir en la Comunidad de Madrid, trasladen esta realidad a la Comunidad de Madrid, también decirles que he pedido una reunión urgente con la nueva consejera que, bueno, se han brindado realmente a tener esa reunión urgente, le he trasladado que el tema del que quiero hablarle es precisamente de la dependencia y, bueno, espero que en esa reunión podamos solucionar algo. Pero a día de hoy esta es la realidad que tenemos, realmente le digo, señora Elorriaga, sé que a usted le importa, me lo pregunta, me lo ha preguntado 17 veces, mi lista de espera crece y va a crecer más, como esos 54 millones, si ese sistema informático no se levante la posibilidad de poder registrar a esas personas.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tengo la palabra.

Bueno, pues en realidad yo me había preparado otra comparecencia, pero esto es un tema que ya tratamos con anterioridad, que la Comunidad de Madrid no llegaba a poner su parte, y yo eso lo trasladé donde se tiene que trasladar, que es a mi grupo en la Asamblea de Madrid, y nosotros en presupuestos pedimos una partida para que subiese 57 millones de euros y así está pactado. Pero, claro, esto no puede ocurrir, efectivamente, y desde luego yo creo que aquí sí que tenemos que pensar en los ciudadanos, voy a estudiar de forma más profunda lo que está ocurriendo aquí, tenemos que pensar en los ciudadanos de Madrid y yo creo que tenemos que exigirlo entre todos. Por mi parte, de hecho, tiene mi compromiso de que si esto es así yo voy a hablar de nuevo con mis compañeros de la Comunidad de Madrid porque no podemos permitir que haya 6.800 personas que se estén quedando fuera, que en enero hayamos agotado el cupo y que se queden simplemente excluidas porque les tenemos que dar algún tipo de salida, sobre todo porque el problema de la dependencia va a ir cada vez a mayor, esto no va a ir a menor, esto va a ir cada vez a mayor.

También le digo, tenemos que empezar a ser conscientes, no es un tema solo de la Comunidad de

Madrid, ni siquiera de las comunidades, las comunidades tendrían que poner una parte, pero el 50 % debería venir del Estado, el 50 %, ese es el compromiso y a día de hoy no está llegando ni al 15 %. Entonces, yo creo que realmente es algo que tendremos, cuando estemos hablando de la financiación de la dependencia, puestos a pedir, yo creo que tenemos que hablar ahora mismo con todos los estamentos y efectivamente yo creo que aquí tener muy claro que esto supera al tema de los partidos, que el objetivo tiene que ser la gente que esté solicitando la dependencia, y que si realmente necesitamos poner todo de nuestra parte para llegar a un acuerdo exigible a quien sea exigible, la Comunidad, el Estado, lo que sea, yo creo que todos nosotros tenemos que ser fieles a los vecinos de Madrid y tratar de resolverlo.

Sí que le quiero recordar, y ya sabe que soy muy pesada con esto, pero que en el tema de mayores vulnerables aprovecho para pedirle lo que le pido siempre: acuérdesse, teníamos un acuerdo del Pleno para la Ordenanza 29/07/2009 —¿verdad, Marisol Frías?— Reguladora de Ayuda a Domicilio. Es algo que seguimos teniendo pendiente, me parece que además es un clamor, es reclamado por todos los trabajadores sociales; aprovecho esta comparecencia para volver a pedírsela.

Y yo creo que finalizo esta comparecencia brindándole mi disposición para ver si podemos hacer algo para ayudar en esta situación, porque, efectivamente, es inaceptable que tengamos esta lista de espera y que gente que está en esta situación tan de extrema vulnerabilidad, ya no económica sino que no tienen alternativas, pues padezcan en el fondo pues algo que tiene mucho que ver con la burocracia y con la falta de compromiso.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, si en las últimas comisiones hemos hablado y el Grupo Municipal Socialista ha traído cuestiones que afectaban directamente a la dependencia, como son las relativas a los centros de día, con ese hecho de que no se hayan adjudicado parte de las plazas destinadas a estos usuarios y usuarias, o el hecho o el ataque que para nosotros supone la eliminación del derecho a vacaciones en estos centros de día, hoy lo que nos plantea la señora delegada, efectivamente, es una cuestión que trasciende en mucho a lo que serían las competencias de este Ayuntamiento. Y es que la Ley 39/2006, del 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida popularmente como ley de dependencia, recoge el conjunto de servicios y prestaciones destinadas a la promoción de la autonomía personal, así como la atención y la protección de las personas a través de servicios públicos y privados concertados.

Esta ley, que fue puesta en marcha por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, supuso en su momento un avance social equiparable, a nuestro juicio, a los puestos en marcha por los gobiernos de Felipe González respecto a sanidad y educación. Y digo esto, desde luego, porque estamos orgullosos de ello y porque la importancia y la trascendencia de esta ley radica en que se eleva a derecho subjetivo de la ciudadanía la promoción en igualdad de la propia autonomía personal.

Esto supone que la aplicación de la ley de dependencia no queda sometida a la voluntad teóricamente del gobierno de turno, sino que es exigible como derecho de los ciudadanos; es decir, se ha adquirido un nuevo derecho.

Desgraciadamente, los gobiernos del Partido Popular han tenido tradicionalmente problemas de interpretación, digámoslo así, y de aplicación de los derechos subjetivos de los ciudadanos, y especialmente con la ley de dependencia. Desde la entrada en vigor, la Comunidad de Madrid ha estado a la cola en lo referente a esta ley: primero, alegando dificultades administrativas; después, denunciando falta de financiación; más tarde, planteando la duplicidad de competencias para entrar en conflicto con los municipios, algo en lo que no tienen problema.

La lista de espera de miles y miles de personas en la Comunidad de Madrid apenas se ha reducido desde que se puso en marcha esta ley en 2006. Retrasos y opacidad en la concesión de ayudas; no se publican las cifras oficiales; discrecionalidad y errores en las evaluaciones; cartas de concesión con el dependiente fallecido o inicio de las ayudas sin notificación oficial del tipo de prestación concedida o incluso errores en la aplicación de las ayudas concedidas, que son las evidencias de un déficit estructural generado intencionalmente, yo creo que esto es importante, desde los inicios de la aplicación de esta ley, y por eso estamos en los furgones de cola en la aplicación de la ley. Cuando esto no es suficiente para contener el gasto, llegan los *numerus clausus*, a los que hacía referencia la señora delegada, que llevan aplicando desde el año pasado, porque solo se pueden incorporar usuarios cuando hay bajas en el mismo.

Desde luego, son evidentes e indiscutibles las limitaciones y trabas que nos ha expuesto. Desde luego, es evidente la falta de financiación real y, en este sentido, quiero recordar que los presupuestos que a día de hoy han sido presentados y que están en el Senado fueron un acuerdo del Partido Popular y de Ciudadanos. Por lo tanto, la falta de financiación es algo en lo que su grupo, señora Villacís, ha tenido también bastante que ver. No son los presupuestos que a los socialistas nos gustan, pero desde luego que por la gobernabilidad de este país...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Si me deja hablar, seguiré interviniendo.

... pues no nos queda más remedio, pero, desde luego, y ya lo verán en futuros presupuestos, que no van a ser.

Desgraciadamente no contamos con una mayoría, como sí contaban en su momento ustedes, para pactar...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, desde luego, había una mayoría de derechas para permitirlo.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Afortunadamente, afortunadamente...

Si me permite, señora Villacís, luego si quiere se lo explico, pero yo creo que es algo que todos conocemos.

Desde luego, hemos sido muy críticos con el Ayuntamiento de Madrid, y lo somos en lo que consideramos que hay que hacerlo, pero también queremos aprovechar la ocasión para hacer un reconocimiento del compromiso de este Equipo de Gobierno por prestar el servicio y la atención a la que tienen derecho los ciudadanos por ley, y que la Comunidad de Madrid está negando.

También hay una cuestión, el Ayuntamiento cuenta con tipos de ayuda, como pueden ser las ayudas de emergencia y especial necesidad, que cumplen una función, pero cuando estamos hablando de emergencia y especial necesidad; no podemos vulnerar el sentido que se da a este tipo de ayudas, porque desde luego que lo que estamos haciendo es precisamente pervertir el sistema, y yo creo que tendríamos que ser ejemplares en lo mismo. Cuando es un problema estructural no podemos o no deberíamos hacer uso de este tipo de ayudas.

Por eso, y quiero terminar, expresar nuestra radical oposición a la actitud de la Comunidad de Madrid, recoger el guante que planteaba la delegada y yo también apelo a la sensibilidad que responsables del Partido Popular en cuestiones sociales, como es la señora Elorriaga, algo que siempre he reconocido, pues han demostrado, y la necesidad de que seamos hoy capaces de mostrar una altura de miras y una responsabilidad para con los usuarios. Unos usuarios que se encuentran en unas situaciones de una especial vulnerabilidad para que entre todos, y especialmente en esta cuestión, seamos capaces de llegar a acuerdos, de desbloquear esta situación y de ofrecer algo a nuestros vecinos y vecinas que, como decíamos, afortunadamente, y esto no ocurría hace quince años, a día de hoy es un derecho, un derecho que se tiene que seguir manteniendo.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga, por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Sí. Muchas gracias, presidenta.

Decía antes doña Mercedes del Partido Socialista que hoy estamos teniendo una comisión exótica, pues parece que esto va a seguir hasta el final. A la señora Higuera le molesta muchísimo que yo pregunte, y me repite constantemente: me ha preguntado usted

diecisiete veces. Pues como si le he preguntado veinticinco, si yo necesito una información se la tendré que pedir, y si un tema me parece importante tendré que ir al tema importante.

Al final, aquí lo único que nos ha explicado usted es que tiene una falta de financiación, que la culpa la tiene la Comunidad de Madrid, ustedes nunca tienen culpa de nada, y ha sido apoyada por el señor De Benito, que lo único que ha venido a decir en toda su explicación es que la Comunidad de Madrid está permanentemente denegando ayuda. Yo no creo que ese sea el problema, si queremos abordar un tema seriamente vamos a abordarlo seriamente, porque desde luego para mí hablar de dependencia es hablar de los datos de atención, de la demanda, de si hay o no hay nuevos programas, de los lotes del contrato de centros de día que se han quedado desiertos, de cómo va usted a solventar la situación, porque lo que si usted necesita es ayuda de algún representante de este grupo para hablar con la Comunidad de Madrid, de sobra sabe usted que lo va a tener. A mí no me ha dicho en ningún momento que me dirija ni a la nueva consejera ni al nuevo presidente de la Comunidad de Madrid, o sea que si usted necesita esa ayuda, evidentemente yo voy a apoyarla y voy a transmitir lo que aquí se está hablando. Pero yo no creo que una comparecencia en esta comisión sea únicamente, la conclusión a la que se llega es que hay una falta de financiación.

Y mire usted, usted parece olvidar o no quiere exponer aquí que la Comunidad de Madrid en 2018 va a destinar 1.256 millones en una red de recursos de atención a la dependencia, con más de 71.000 plazas. Estamos en los primeros puestos en personas atendidas, en valoraciones realizadas, en atención en centros de día, en teleasistencia, en ayuda a domicilio y en atención residencial, así como en la prestación económica vinculada al servicio, o sea que nos situamos en casi 15 puntos por encima, concretamente 14,75 puntos por encima de la media nacional en prestaciones por servicio. El 99,89 de las personas que han solicitado el reconocimiento de la situación de dependencia tienen resolución de grado, y 7,3 puntos por encima de la media nacional.

Esta es la realidad, y tanto que hablan ustedes de que la culpa la tienen los perversos gobiernos de la derecha, en los que incluyen ahora a Ciudadanos, que no sé qué tiene que ver en esta película, pues mire usted, las comunidades gobernadas por la izquierda, o sea les devuelvo el balón, miren ustedes los datos, miren ustedes los datos en Andalucía, en Aragón, en Comunidad de Valencia, en Extremadura, que están por debajo de la media nacional en resolución de solicitudes de situación de dependencia y en la ratio de prestaciones por personas beneficiarias.

Entonces, vamos a dejarnos aquí de hablar de ideologías y que si la derecha, que si la izquierda, y vamos a tratar de solucionar un problema que lo ha causado aquello de lo que el señor De Benito está tan orgulloso, porque efectivamente en época de Zapatero se inició la ley; pero hay que ver lo que fue el inicio, que lo viví personalmente, y cómo se planteó y cómo no se contó con las comunidades autónomas, y cómo no se dotó de financiación y cómo tuvimos que estar en el ministerio permanentemente las comunidades

autónomas diciendo que no podíamos sacar adelante esta ley.

Por tanto, yo creo que en lo que deberíamos de ocuparnos es de tratar de mejorar los recursos técnicos y humanos necesarios en este Ayuntamiento para cumplir con lo que le compete. Y no me venga, o venga usted a lo que quiera, pero a explicarnos eso que nos lo sabemos de memoria. ¿O es que piensa usted que nosotros no sabemos cómo funciona el sistema de la dependencia? Es que a veces es como de risa sus explicaciones. Porque, vamos, que me diga que usted recibe la documentación, que la manda a la comunidad, que la comunidad... ¡Pues ya lo sabemos, señora Higuera, no hemos empezado ayer, claro que lo sabemos!

Pero yo lo que quiero saber pues son otras cosas, por ejemplo eso, por qué no dota usted de recursos técnicos y de humanos, que eso sí le compete. Y sí le compete en ese convenio, así como el registro y la remisión telemática a la que usted ha hecho referencia.

En cuanto al programa de personas mayores, incluyendo los distritos, usted ha disminuido un 5 %, y en el área este programa ha bajado casi 9 millones de euros en comparación con el 2017. Es que el problema es que no están dando una prioridad a estos programas, o sea, lejos de subirlos, los disminuye.

También quisiera saber por qué han reducido en más de 5 millones la partida de servicio de ayuda a domicilio, y siguen sin ampliar los fines de semana. Es que lo han disminuido en casi 7 millones, otros trabajos realizados por empresas, en lugar de dedicarlos a ampliar a la cobertura de atención a los mayores. Directamente han suprimido los 3 millones de euros de transferencias de familias, ¿y esto a qué se debe?, ¿por qué? Porque, como les ha dicho la señora Villacís, el tema de la dependencia no solo no va a parar sino que va a irse incrementando, porque es que tenemos una sociedad absolutamente envejecida y cada vez existen más problemas de carácter familiar.

Han dejado solo 52.000 € en inversiones, cuando el año pasado eran 671.000, ojalá que no ocurra ningún percance en las instalaciones porque, claro, se han quedado sin capacidad de maniobra; y luego vendrán los centros sin calefacción, vendrán los ascensores estropeados, y todas esas cuestiones.

Pero es que lo peor ya no es solo la dependencia, es que el envejecimiento activo tampoco les interesa nada, y también lo rebajan. Entonces yo es que lo que quisiera saber es que nos digan de una vez cuál es la idea que tiene Ahora Madrid con las personas mayores, porque no entiendo qué es lo que pretenden, qué pasa con este sector que a su grupo no le interesa, y nos sale echando la culpa a la Comunidad.

Mire, la mayoría de los indicadores de este programa se mantienen en cifras semejantes a los de años anteriores, cuando la atención realizada es mucho mayor, según usted. No sé si no ajustan los indicadores a la realidad de la atención porque es una táctica o qué es lo que están planteando.

Y yo quisiera saber, señora Higuera, también en qué fase se encuentra el proyecto de la nueva ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad, y de los centros de día, porque esto sí es hablar de dependencia. Yo creo que tendría que damos alguna explicación porque esto ayudaría bastante, además, en la agilidad de la tramitación y en la reducción de los plazos.

¿Qué ocurre con el incumplimiento de los indicadores de las diferentes cartas de servicio?

Mire, atender la demanda de los mayores de nuestra ciudad —porque las otras personas con discapacidad están atendidas por la Comunidad de Madrid— creo que es un reto para la Administración, y por eso insisto tanto, porque es que le repito, son ya más de 800.000 las personas que viven en la ciudad de Madrid, las personas mayores de 65, y de esos, muchos acabarán siendo, lamentablemente, pero acabarán siendo dependientes.

Empezando ya la situación de los mayores, porque en el caso de las personas con discapacidad, —le repito—, la atención la presta la Comunidad de Madrid, pues si tenemos una red extensa y según usted que es una buena red, es verdad que la de la Comunidad de Madrid es una red muy especializada en función de la discapacidad, intelectual, física, neurodegenerativa, que tiene unas características que es la única red gratuita de España, esa es otra en la Comunidad de Madrid, que es una red absolutamente gratuita.

Pues bien, en el Ayuntamiento, además de la ayuda a domicilio, contamos con un único centro ocupacional y un centro de día para personas con discapacidad intelectual, que está gestionado por Afandice, que está financiado por la Comunidad de Madrid, por cierto. ¿Tiene previsto por parte de esta área ampliar los servicios de atención a las personas con discapacidad dependientes en el Ayuntamiento de Madrid? Porque, claro, usted solo habla de los 54 millones de ayuda para la dependencia, pero usted también recibe para los centros de día y para la teleasistencia; o sea, usted está recibiendo 70 millones, así que no le dé la vuelta a las cifras.

Habría que seguir trabajando en la valoración de la situación de dependencia, que es un 19 % del total de las demandas recibidas en los servicios sociales. Estos datos los he sacado de ustedes: 19 % del total de las demandas que tenemos. Y desde luego, si el Ayuntamiento hasta ahora llevaba mucho tiempo apostando por sus mayores, y su atención ha sido una prioridad incluso en años difíciles, —así me consta—, yo no entiendo qué es lo que está pasando ahora.

En el Ayuntamiento de Madrid se ha trabajado en dos líneas de actuación claramente definidas. Por un lado, la atención integral a los mayores más vulnerables y a su red natural de cuidadores desde el principio de permanencia en el entorno familiar, que yo creo que es incuestionable y que todo el mundo prefiere seguir en su casa.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que terminar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Y por otro lado, el fomento del envejecimiento activo. Y mire usted, es que está dejando el uno y el otro. No tengo tiempo para seguir pero yo creo que ha llegado la hora de que usted se ocupe de esta situación y si en algún tema necesita ayuda, por supuesto, estaremos encantados de poderse la dar.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias, señora Elorriaga.

Tiene la palabra doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Antes de contestar a sus preocupaciones, les voy a hacer llegar esta guía de actuación con las personas mayores vulnerables que sufren maltrato.

(La señora Higuera Garrobo hace entrega de una documentación, facilitándose copia de la misma a los portavoces de los grupos municipales en la Comisión y que se incorporará al acta de la sesión).

Es como cumplimiento a uno de los compromisos de la declaración institucional que aprobamos los cuatro grupos en el pasado Pleno del 28 de junio del 2017.

Directamente, para la señora Villacís y el señor De Benito, agradecerles el ofrecimiento para trabajar en este tema que realmente afecta a estas personas muy vulnerables. Y decirles que la señora consejera —les decía antes— se ha preocupado por este tema; tenemos esa reunión y en la próxima comisión les daré cuenta del resultado de esa reunión.

Mire, señora Elorriaga, hoy realmente ha conseguido usted decepcionarme, absolutamente. Yo, realmente, no me refería a sus diecisiete preguntas haciendo una crítica, sino diciendo que usted realmente se preocupa porque me lo pregunta reiteradamente, y entonces entiendo que es porque... y así además si lo he hecho, se lo he dicho expresamente, que entiendo que es porque usted se preocupa por ello, ya veo que me equivocaba.

Y mire, yo no decía nada del Partido Popular, que en cuanto a la atención a la dependencia no hace más que lo que le corresponde, lo que por competencia tiene asignado y lo que le corresponde. Y desde luego de esos 1.256 millones que usted dice que está empleando, desde luego al Ayuntamiento de Madrid le debe unos cuantos, y se los debería de pagar, y otros cuantos que va a terminar este año debiéndole al Ayuntamiento de Madrid si la señora consejera tiene la misma sensibilidad que usted, que espero que no sea así.

Desde luego, decirle, la idea que tenemos nosotros sobre las personas mayores afortunadamente no es, no es la suya y espero que no sea tampoco la de la consejera.

Y otra cosa importante, cuando usted dice: «Usted está recibiendo»; mire, ¡yo no estoy recibiendo nada!, lo están recibiendo las personas dependientes a

las que ustedes les reconocen el derecho. El Ayuntamiento de Madrid no recibe nada, lo reciben esas personas dependientes porque va directamente a la atención de la dependencia de esas personas, que tienen ese derecho, que son personas vulnerables y a las que ustedes están dejando absolutamente desamparadas y desasistidas.

Muchísimas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8000833, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de informar del conjunto de actuaciones relativas a su competencia en materia de vivienda que se van a desarrollar hasta el final de la legislatura" (Asunto procedente del punto 12 del orden del día de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 2018, que quedó pospuesto).

(Este punto se trata con anterioridad al tratamiento conjunto de los puntos 11 y 13 del orden del día).

Punto 13.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001030, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, a petición propia, "al objeto de informar sobre proyectos del Área de Gobierno de la que es titular".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 11 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Damos por levantada la sesión.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos).